



Educación

Con Dignidad,   
**¡CUMPLIMOS!**

# INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Primer trimestre  
2026



Contenido

<b>NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE</b> -----	<b>14</b>
<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</b> -----	<b>14</b>
1.1 Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones .....	14
1.2 Sistema General de Regalías-SGR .....	14
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS</b> -----	<b>15</b>
2.1. Bases de Medición .....	15
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad .....	15
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera .....	15
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b> -----	<b>15</b>
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	16
5.2. Efectivo de uso restringido .....	17
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR</b> -----	<b>17</b>
7.1. Otras cuentas por cobrar.....	18
7.1.1 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías.....	18
7.1.2. Pago por cuenta de terceros .....	18
7.1.2.1 Embargos judiciales.....	18
7.1.2.2 Incapacidades .....	18
7.1.3. Otras cuentas por cobrar.....	19
7.2. Aportes sobre la nómina .....	19
7.3. Transferencias por cobrar.....	20
<b>NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR</b> -----	<b>21</b>
8.1. Préstamos concedidos.....	21
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b> -----	<b>24</b>
10.1 Inmuebles .....	26
10.1.1 Terrenos .....	26
10.1.1.1 Urbanos .....	26
10.2. Muebles .....	30
10.2.1. Equipo de comunicación y computación.....	30
10.2.2. Bienes muebles en bodega .....	30
10.3. Estimaciones.....	30
10.3.1. Depreciación - Línea Recta .....	30
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES</b> -----	<b>31</b>
14.1. Amortización de activos intangibles.....	32
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS</b> -----	<b>33</b>



16.1. Subcuenta Otros .....	33
16.1.1. Derechos en fideicomiso .....	33
16.1.2. Recursos entregados en administración .....	33
16.1.2.1. En Administración .....	34
16.1.2.1.1. En Administración .....	34
16.1.2.1.2. En administración DTN – SCUN .....	36
16.1.3. Encargo fiduciario – fiducia de administración .....	37
16.1.4. Depósitos entregados en garantía .....	37
<b>NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR -----</b>	<b>38</b>
22.1. Revelaciones generales .....	38
22.1.1. Transferencias por pagar .....	38
22.1.2. Recursos a favor de terceros .....	39
22.1.2.1. Estampillas .....	40
22.1.3. Subvenciones por pagar .....	40
<b>NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS -----</b>	<b>41</b>
23.1. Beneficios posempleo – pensiones .....	41
23.1.1. Cálculo actuarial de pensiones actuales .....	41
23.2. Beneficios a los empleados a corto plazo .....	42
<b>NOTA 24. PROVISIONES -----</b>	<b>42</b>
24.1. Provisiones Diversas .....	42
24.2. Litigios y demandas .....	43
<b>NOTA 26. PATRIMONIO -----</b>	<b>45</b>
26.1. Resultados de Ejercicios anteriores .....	45
26.1.1. Utilidad o excedentes acumulados .....	45
<b>NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES -----</b>	<b>46</b>
27.1. Activos contingentes .....	46
27.1.1. Revelaciones generales .....	46
27.1.1.2. Otros activos contingentes .....	46
27.2. Pasivos contingentes .....	47
27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes <b>iError! Marcador no definido.</b>	
27.2.1.1 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos .....	47
<b>NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN -----</b>	<b>48</b>
28.1. Cuentas de orden deudoras .....	48
28.1.1. Ejecución de proyectos de inversión .....	49
28.2. Cuentas de orden acreedoras .....	49
28.2.1. Recursos administrados en nombre de terceros .....	50



28.2.2. Ejecución de proyectos de inversión.....	50
<b>NOTA 29. INGRESOS -----</b>	<b>51</b>
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	52
29.1.1. Operaciones interinstitucionales – Fondos recibidos .....	52
29.1.2.1. Rendimientos sobre recursos entregados en administración .....	52
29.1.2.2 Ganancia por derechos en fideicomiso .....	52
29.1.2.3. Intereses sobre depósitos en instituciones financieras. ....	53
29.1.3. Ingresos fiscales – Aportes sobre la nómina.....	53
<b>NOTA 30. GASTOS -----</b>	<b>53</b>
<b>30.1. Transferencias y subvenciones-----</b>	<b>54</b>
30.1.1. Sistema General de participaciones – participación en educación .....	54
30.1.2. Otras Transferencias .....	55
30.1.2.1. Para pago de pensiones y/o cesantías – FOMAG .....	55
30.1.2.2. Para gastos de funcionamiento.....	55
30.1.2.3. Bienes entregados sin contraprestación.....	56
30.1.3. Subvenciones .....	56
30.1.3.1. Subvención por programas con los hogares - (Política de Gratuidad en la Matrícula) .....	56
30.1.3.2. Subvención por programas con el sector no financiero bajo control nacional .....	57
<b>30.2. Operaciones interinstitucionales -----</b>	<b>57</b>
30.2.1. Operaciones de enlace.....	57
30.2.2. Operaciones sin flujo de efectivo.....	57
30.2.3. Fondos entregados.....	58
<b>30.3. Gasto público Social -----</b>	<b>58</b>
30.3.1. Generales .....	58
30.3.2. Asignación de bienes y servicios .....	58
<b>30.4. De administración y operación -----</b>	<b>59</b>
30.4.1. Sueldos y salarios .....	59
30.4.2. Contribuciones efectivas .....	60
<b>30.5. Provisiones diversas -----</b>	<b>60</b>
30.5.1. Provisión – De litigios y demandas .....	60
<b>30.6. PROMISE - Programa para Mejorar la Equidad, las Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes – PROMISE (BIRF 9360-CO).....</b>	<b>59</b>
<b>30.6.1. Recursos Entregados en Administración -----</b>	<b>61</b>
30.6.2. Gastos – Programa PROMISE (BIRF 9360-CO).....	61



## CERTIFICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 31 DE MARZO DE 2026

Los suscritos doctor José Daniel Rojas Medellín Ministro de Educación Nacional, doctora Valentina Vásquez Sanchez Secretaria General (E) y Patricia Ovalle Giraldo Contador Público del Ministerio de Educación Nacional

### **Certifican que:**

El Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, expedidas por la Contaduría General de la Nación, aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, el cual se encuentra conformado por:

- El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera
- Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos
- Los Procedimientos Contables
- Las Guías de Aplicación
- El Catálogo General de Cuentas
- La Doctrina Contable Pública

La información financiera y contable del Ministerio de Educación Nacional con corte al 31 de marzo de 2026 fue preparada de conformidad con las disposiciones contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a las entidades de Gobierno y refleja razonablemente la situación financiera, económica de la entidad.

Previamente a la emisión de los estados financieros se verificó la existencia, integridad, derechos y obligaciones, reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación de los hechos económicos incorporados en los informes financieros y contables, específicamente en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados con corte al 31 de marzo de 2026.

Las cifras registradas en los estados financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad oficiales y auxiliares respectivos, generados a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y que dichos registros contables se encuentran soportados en documentos fuente idóneos, debidamente conservados y custodiados conforme a las normas vigentes.

Los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de Gobierno.

Los hechos, transacciones y operaciones reconocidos por la entidad durante el período contable reflejan de manera fidedigna la situación financiera, el resultado del período y los cambios en patrimonio de la entidad.

El valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos se ha revelado en los estados financieros.

Durante el período contable se dio cumplimiento a las políticas de control interno contable y financiero implementadas por la entidad, orientadas a garantizar la adecuada preparación, validación y presentación de los estados financieros, los cuales se encuentran libres de errores





materiales y presentan razonablemente la situación financiera del Ministerio de Educación Nacional.

No se conocen hechos posteriores al cierre contable del 31 de marzo de 2026 que puedan afectar de manera significativa la información financiera aquí certificada y que deban ser objeto de revelación adicional.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

**JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN**

Ministro de Educación Nacional  
CC 81.717.276 de Bogotá

**VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ**

Secretaria General(E)  
CC 1.036.619.898 de Itagüí

**PATRICIA OVALLE GIRALDO**

Contadora Pública TP No 49510-T  
CC 51.900.590 de Bogotá

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**a 31 de marzo de 2026 comparado con saldos a diciembre 31 de 2025**

(Cifras en pesos)  
**COMPARATIVO**

Cód.	ACTIVO	Nota	2.026 marzo	2.025 diciembre	Var. %
<b>CORRIENTE</b>			<b>1.371.468.459.635</b>	<b>1.071.909.362.136</b>	<b>28%</b>
<b>11</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>1.253.041.842</b>	<b>30.290.847.399</b>	<b>-96%</b>
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		1.253.041.842	30.290.847.399	-96%
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>251.318.862.881</b>	<b>3.393.454.541</b>	<b>7306%</b>
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		179.700.305	179.700.305	0%
1337	Transferencias por Cobrar		1.320.728.619	1.414.137.545	-7%
1338	Costas Procesales		1.799.616.692	1.799.616.692	0%
1384	Otras cuentas por cobrar		248.018.817.265	0	100%
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>16</b>	<b>1.118.896.554.912</b>	<b>1.038.225.060.196</b>	<b>8%</b>
1906	Avances y anticipos entregados		4.950.052	0	100%
1908	Recursos entregados en administración		1.118.891.604.860	1.038.225.060.196	8%
<b>NO CORRIENTE</b>			<b>7.662.577.912.847</b>	<b>7.648.513.836.729</b>	<b>0%</b>
<b>11</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>5.694.670.603</b>	<b>5.861.541.192</b>	<b>-3%</b>
1132	Efectivo de uso restringido		5.694.670.603	5.861.541.192	-3%
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>53.452.960.591</b>	<b>301.473.267.742</b>	<b>-82%</b>
1312	Aportes sobre la nomina		1.637.284.058	1.637.594.804	0%
1384	Otras cuentas por cobrar		51.815.676.534	299.835.672.939	-83%
1385	Cuentas por cobrar de difícil cobro		10.373.571.577	10.374.671.677	0%
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		-10.373.571.577	-10.374.671.677	0%
<b>14</b>	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>8</b>	<b>1.783.969.274.909</b>	<b>1.766.361.165.558</b>	<b>1%</b>
1415	Préstamos concedidos		1.783.969.274.909	1.766.361.165.558	1%
1477	Préstamos por cobrar de difícil recaudo		12.288.169.319	12.288.169.319	0%
1480	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)		-12.288.169.319	-12.288.169.319	0%
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO</b>	<b>10</b>	<b>98.620.874.997</b>	<b>99.303.271.342</b>	<b>-1%</b>
1605	Terrenos		82.777.746.000	82.777.746.000	0%
1635	Bienes Muebles en Bodega		23.326.750	294.067.612	-92%
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados		3.162.632.967	3.124.520.349	1%
1640	Edificaciones		13.542.630.000	13.542.630.000	0%
1655	Maquinaria y Equipo		8.538.254	8.538.254	0%
1660	Equipo Médico y Científico		18.141.823	18.141.823	0%
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		1.288.761.947	1.290.476.086	0%
1670	Equipos de Comunicación y Computación		15.418.204.865	15.183.862.482	2%
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		664.550.014	664.550.014	0%
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa		17.046.750	17.046.750	0%
1681	Bienes de Arte y cultura		2.371.055	2.371.055	0%
1685	Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)		-18.303.075.428	-17.620.679.084	4%
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>5.720.840.131.747</b>	<b>5.475.514.590.895</b>	<b>4%</b>
1908	Recursos entregados en administración	<b>16</b>	2.201.227.868.862	2.005.387.112.986	10%
1909	Depositos entregados en garantías	<b>16</b>	4.558.791.013	4.558.791.013	0%
1926	Derechos en Fideicomiso	<b>16</b>	3.498.404.945.314	3.444.971.237.681	2%
1970	Activos Intangibles	<b>14</b>	64.567.014.856	64.567.014.856	0%
1975	Amort. Acumulada de activos Intangibles (CR)	<b>14</b>	-47.596.223.350	-43.647.300.694	9%
1976	Deterioro acumulado de activos intangibles	<b>14</b>	-322.264.948	-322.264.948	0%
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>9.034.046.372.482</b>	<b>8.720.423.198.866</b>	<b>4%</b>



**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**a 31 de marzo de 2026 comparado con saldos a diciembre 31 de 2025**

(Cifras en pesos)  
**COMPARATIVO**

Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2025 marzo	2025 diciembre	Var. %
<b>CORRIENTE</b>			<b>30.422.907.270.565</b>	<b>922.390.203.928</b>	<b>3198%</b>
<b>23</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>		<b>91.862.141</b>	<b>91.862.141</b>	<b>0%</b>
2313	Financiamiento interno de corto plazo		91.862.141	91.862.141	0%
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>22</b>	<b>20.286.954.265.107</b>	<b>910.648.085.428</b>	<b>2128%</b>
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		102.873.386.844	197.310.621.882	-48%
2402	Subvenciones por Pagar		313.135.828.730	87.386.896.940	258%
2403	Transferencias por pagar		19.402.019.213.089	263.973.484.727	7250%
2407	Recursos a favor de terceros		465.043.738.025	292.653.043.567	59%
2424	Descuentos de nomina		11.604.156	102.736.548	-89%
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		2.548.846.102	5.269.567.901	-52%
2440	Impuestos, contribuciones y tasas		7.329.000	33.385.992.126	-100%
2445	Impuesto al valor agregado		607.026	27.466.761	-98%
2490	Otras cuentas por pagar		1.313.712.134	30.538.274.976	-96%
<b>25</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>23</b>	<b>10.135.861.143.317</b>	<b>11.650.256.359</b>	<b>86901%</b>
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		12.489.831.435	11.650.256.359	7%
2514	Beneficios posempleo - pensiones		10.123.371.311.882	-	100%
<b>NO CORRIENTE</b>			<b>209.582.984.074.024</b>	<b>222.725.509.514.010</b>	<b>-6%</b>
<b>25</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>23</b>	<b>203.734.080.284.272</b>	<b>216.664.913.820.244</b>	<b>-6%</b>
2514	Beneficios posempleo - pensiones		203.734.080.284.272	216.664.913.820.244	-6%
<b>27</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>24</b>	<b>5.848.903.789.752</b>	<b>6.060.595.693.766</b>	<b>-3%</b>
2701	Litigios y demandas		779.666.218.316	892.481.801.938	-13%
2790	Provisiones Diversas		5.069.237.571.436	5.168.113.891.828	-2%
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>240.005.891.344.588</b>	<b>223.647.899.717.938</b>	<b>7%</b>
<b>31</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>26</b>	<b>-230.971.844.972.106</b>	<b>-214.927.476.519.072</b>	<b>7%</b>
3105	Capital Fiscal		2.685.445.399.675	2.685.445.399.675	0%
3109	Resultados de ejercicios anteriores		-88.085.852.297.762	-100.097.624.991.568	-12%
3110	Resultado del ejercicio		-16.044.572.854.788	12.011.568.292.051	-234%
3151	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo		-129.526.865.219.230	-129.526.865.219.230	0%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>9.034.046.372.482</b>	<b>8.720.423.198.866</b>	<b>4%</b>

Cód.	Cuentas de Orden	Nota	2026 marzo	2025 diciembre	Var. %
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>81</b>	<b>Derechos Contingentes</b>	<b>27</b>	<b>11.580.735.555</b>	<b>38.062.665.594</b>	<b>-70%</b>
8120	Litigios y Demandas		4.780.416.445	31.261.719.874	-85%
8190	Otros Derechos contingentes		6.800.319.110	6.800.945.720	0%
<b>83</b>	<b>Deudores de Control</b>	<b>28</b>	<b>281.250.590.283</b>	<b>280.420.625.789</b>	<b>0%</b>
8315	Activos retirados		750.005.761	750.005.761	0%
8347	Bienes Entregados a Terceros		110.000.000	110.000.000	
8355	Ejecución de Proyectos de Inversion		280.390.584.522	279.560.620.028	0%
<b>89</b>	<b>Deudoras por Contra (cr)</b>		<b>-292.831.325.838</b>	<b>-318.483.291.383</b>	<b>0%</b>
8905	Derechos Contingentes por contra (cr)		-11.580.735.555	-38.062.665.594	-8%
8915	Deudoras de Control por Contra (cr)		-281.250.590.283	-280.420.625.789	-70%

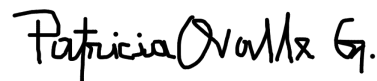
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>91</b>	<b>Responsabilidades Contingentes</b>	<b>27</b>	<b>2.601.780.959.069</b>	<b>2.600.537.294.452</b>	<b>0%</b>
9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos		2.601.780.959.069	2.600.537.294.452	0%
<b>93</b>	<b>Acreedoras de Control</b>	<b>28</b>	<b>2.054.139.664.546</b>	<b>2.262.215.437.593</b>	<b>-9%</b>
9301	Bienes y derechos recibidos en garantía		924.187.077	960.500.952	-4%
9308	Recursos Administrados en Nombre de Terceros		1.773.910.547.840	1.767.025.204.448	0%
9325	Bienes aprehendidos o incautados		806.250.000	806.250.000	0%
9355	Ejecución de Proyectos de Inversión		278.498.679.629	282.676.774.296	-1%
9390	Otras cuentas acreedoras de control		-	210.746.707.897	-100%
<b>99</b>	<b>Acreedoras por Contra (db)</b>		<b>-4.655.920.623.615</b>	<b>-4.862.752.732.045</b>	<b>-4%</b>
9905	Responsabilidades Contingentes por Contra (Db)		-2.601.780.959.069	-2.600.537.294.452	0%
9915	Acreedoras de Control por Contra (db)		-2.054.139.664.546	-2.262.215.437.593	-9%



**JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN**  
Ministro de Educación Nacional  
CC 81.717.276 de Bogotá



**VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ**  
Secretaria General(E)  
CC 1.036.619.898 de Itagüí



**PATRICIA OVALLE GIRALDO**  
Contadora Pública TP No 49510-T  
CC 51.900.590 de Bogotá



**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

a 31 de marzo de 2026 comparado con saldos a diciembre 31 de 2025

(Cifras en pesos)  
COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	2025 marzo	%	2024 diciembre	%	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2025 marzo	%	2024 diciembre	%
	<b>CORRIENTE</b>	<b>1.371.468.459.635</b>	<b>15%</b>	<b>1.071.909.362.136</b>	<b>12%</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>30.422.907.270.565</b>	<b>13%</b>	<b>922.390.203.928</b>	<b>0%</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.253.041.842		30.290.847.399		23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	91.862.141		91.862.141	
13	CUENTAS POR COBRAR	251.318.862.881		3.393.454.541		24	CUENTAS POR PAGAR	20.286.954.265.107		910.648.085.428	
19	OTROS ACTIVOS	1.118.896.554.912		1.038.225.060.196		25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	10.135.861.143.317		11.650.256.359	
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>7.662.577.912.847</b>	<b>85%</b>	<b>7.648.513.836.729</b>	<b>88%</b>		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>209.582.984.074.024</b>	<b>87%</b>	<b>222.725.509.514.010</b>	<b>100%</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5.694.670.603		5.861.541.192		25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	203.734.080.284.272		216.664.913.820.244	
13	CUENTAS POR COBRAR	53.452.960.591		301.473.267.742		27	PROVISIONES	5.848.903.789.752		6.060.595.693.766	
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.783.969.274.909		1.766.361.165.558			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>240.005.891.344.589</b>	<b>2657%</b>	<b>223.647.899.717.938</b>	<b>2565%</b>
16	PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO	98.620.874.997		99.303.271.342			<b>PATRIMONIO</b>	<b>-230.971.844.972.106</b>	<b>-2557%</b>	<b>-214.927.476.519.072</b>	<b>-2465%</b>
19	OTROS ACTIVOS	5.720.840.131.747		5.475.514.590.895		31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>-230.971.844.972.106</b>		<b>-214.927.476.519.072</b>	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9.034.046.372.482</b>	<b>100%</b>	<b>8.720.423.198.866</b>	<b>100%</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9.034.046.372.483</b>	<b>100%</b>	<b>8.720.423.198.866</b>	<b>100%</b>


Cód.	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	Cód.	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
81	DERECHOS CONTINGENTES	11.580.735.555	38.062.665.594	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	2.601.780.959.069	2.600.537.294.452
83	DEUDORAS DE CONTROL	281.250.590.283	280.420.625.789	93	ACREEDORAS DE CONTROL	2.054.139.664.546	2.262.215.437.593
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	<b>-292.831.325.838</b>	<b>-318.483.291.383</b>	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	<b>-4.655.920.623.615</b>	<b>-4.862.752.732.045</b>



**JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN**  
Ministro de Educación Nacional  
CC 81.717.276 de Bogotá



**VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ**  
Secretaría General(E)  
CC 1.036.619.898 de Itagüí



**PATRICIA OVALLE GIRALDO**  
Contadora Pública TP No 49510-T  
CC 51.900.590 de Bogotá



**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**a 31 de marzo de 2026 comparado con saldos a 30 de marzo de 2025**

(Cifras en pesos)  
 COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	Nota	2026 marzo	2025 marzo	Var %
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			<b>17.094.081.831.720</b>	<b>15.605.762.198.847</b>	<b>10%</b>
<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>29</b>	<b>137.450.532.527</b>	<b>120.374.261.957</b>	<b>14%</b>
4110	No tributarios		7.695.489.532	7.612.708.472	1%
4114	Aportes sobre la nomina		129.755.042.995	112.761.578.838	15%
4195	Devoluciones y descuentos		-	(25.353)	-100%
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>29</b>	<b>170.427.287</b>	<b>-</b>	<b>100%</b>
4413	Sistemas general de regalías		170.427.287	-	100%
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>29</b>	<b>16.956.460.871.905</b>	<b>15.485.387.936.890</b>	<b>9%</b>
4705	Fondos recibidos		16.917.446.522.809	15.481.657.455.438	9%
4720	Operaciones de enlace		-	1.756.648	-100%
4722	Operaciones sin flujo de efectivo		39.014.349.096	3.728.724.804	946%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			<b>33.310.955.563.210</b>	<b>31.963.623.746.364</b>	<b>4%</b>
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>30</b>	<b>68.905.229.365</b>	<b>78.185.088.946</b>	<b>-12%</b>
5101	Sueldos y salarios		16.786.167.642	14.423.980.264	16%
5102	Contribuciones imputadas		41.210.903	9.441.478	100%
5103	Contribuciones efectivas		4.218.180.700	3.616.649.040	17%
5104	Aportes sobre la nomina		842.321.400	739.615.800	14%
5107	Prestaciones sociales		3.274.359.944	5.130.497.772	-36%
5108	Gastos de personal diversos		154.906.414	722.021.156	-79%
5111	Generales		42.973.465.227	53.541.065.856	-20%
5120	Impuestos contribuciones y tasas		614.617.135	1.817.580	33715%
<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>30</b>	<b>46.401.658.704</b>	<b>59.417.329.826</b>	<b>-22%</b>
5347	Deterioro de cuentas por cobrar		-	400.115.657	-100%
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		682.396.345	705.746.448	-3%
5366	Amortización de activos intangibles		3.948.922.656	2.519.244.175	57%
5368	Provisión litigios y demandas		41.770.339.703	55.792.223.546	-25%
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>30</b>	<b>32.848.631.331.896</b>	<b>31.615.336.172.550</b>	<b>4%</b>
5408	Sistema general de participaciones		30.972.291.575.826	30.202.936.227.684	3%
5423	Otras transferencias		1.557.329.048.190	884.363.531.083	76%
5424	Subvenciones		319.010.707.880	528.036.413.783	-40%
5424	Subvenciones		319.010.707.880	528.036.413.783	-40%
<b>55</b>	<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>30</b>	<b>137.185.217.624</b>	<b>57.132.883.806</b>	<b>140%</b>
5501	Educación		137.185.217.624	57.132.883.806	140%
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>30</b>	<b>209.832.125.621</b>	<b>153.552.271.236</b>	<b>37%</b>
5705	Fondos entregados		20.551.514.649	10.645.082.282	93%
5720	Operaciones de enlace		155.981.718.619	127.077.106.054	23%
5722	Operaciones sin flujo de efectivo		33.298.892.353	15.830.082.900	110%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>			<b>(16.216.873.731.490)</b>	<b>(16.357.861.547.517)</b>	<b>-1%</b>



<b>48 OTROS INGRESOS</b>	<b>29</b>	<b>189.147.124.044</b>	<b>56.870.230.199</b>	<b>233%</b>
4802 Financieros		26.165.615.873	23.031.757.616	14%
4808 Ingresos diversos		8.394.484.746	16.452.789.713	-49%
4830 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor		1.100.100	125.773.666	-99%
4831 Reversión de provisiones		154.585.923.325	17.259.909.204	796%
<b>58 OTROS GASTOS</b>	<b>30</b>	<b>16.846.247.343</b>	<b>12.526.114.172</b>	<b>34%</b>
5802 Comisiones		16.838.541.937	11.975.171.015	41%
5890 Gastos diversos		287	667.208	-100%
5893 Devoluciones y descuentos ingresos fiscales		7.705.119	550.275.949	-99%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>(16.044.572.854.788)</b>	<b>(16.313.517.431.490)</b>	<b>-2%</b>



**JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN**  
Ministro de Educación Nacional  
CC 81.717.276 de Bogotá



**VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ**  
Secretaría General(E)  
CC 1.036.619.898 de Itagüí



**PATRICIA OVALLE GIRALDO**  
Contadora Pública TP No 49510-T  
CC 51.900.590 de Bogotá



## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### ESTADO DE RESULTADOS

a 31 de marzo de 2026 comparado con saldos a 30 de marzo de 2025

(Cifras en pesos)

COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	2026 marzo	%	2025 marzo	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>17.094.081.831.720</b>	<b>100%</b>	<b>15.605.762.198.847</b>	<b>100%</b>
41	INGRESOS FISCALES	137.450.532.527	1%	120.374.261.957	1%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	170.427.287	0%	-	0%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	16.956.460.871.905	99%	15.485.387.936.890	99%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>33.310.955.563.210</b>	<b>100%</b>	<b>31.963.623.746.364</b>	<b>100%</b>
51	DE ADMINISTRACION	68.905.229.365	0%	78.185.088.946	0%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	46.401.658.704	0%	59.417.329.826	0%
54	TRANSFERENCIAS	32.848.631.331.896	99%	31.615.336.172.550	99%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	137.185.217.624	0%	57.132.883.806	0%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	209.832.125.621	1%	153.552.271.236	0%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>-16.216.873.731.490</b>		<b>-16.357.861.547.517</b>	
48	OTROS INGRESOS	189.147.124.044	1%	56.870.230.199	0%
58	OTROS GASTOS	16.846.247.343	0%	12.526.114.172	0%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>-16.044.572.854.788</b>		<b>-16.313.517.431.490</b>	



**JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN**

Ministro de Educación Nacional

CC 81.717.276 de Bogotá



**VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ**

Secretaria General(E)

CC 1.036.619.898 de Itagüí



**PATRICIA OVALLE GIRALDO**

Contadora Pública TP No 49510-T

CC 51.900.590 de Bogotá

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE**  
**A 31 DE MARZO DE 2026**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1 Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones**

El Ministerio de Educación Nacional preparó el informe financiero y contable con corte al 31 de marzo de 2026, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015<sup>1</sup> y sus resoluciones modificatorias.

**1.2 Sistema General de Regalías-SGR**

**Recursos incorporados y asignaciones**

El saldo de los recursos de funcionamiento por apropiar al 31 de diciembre de 2024 ascendió a \$1.504.324.767,08, los cuales fueron incorporados al bienio 2025–2026 mediante la Resolución Interna No. 000123 del 15 de enero de 2025.

Por su parte, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), mediante la Resolución No. 1442 de 2025, asignó al Ministerio de Educación Nacional recursos de funcionamiento por valor de \$2.085.355.137, los cuales fueron incorporados al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 014919 del 16 de julio de 2025.

De este monto, se encuentra bloqueado el 20%, equivalente a \$417.071.027, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Resolución No. 0599 de 2021, que limita el compromiso del gasto hasta el 80% de la apropiación, quedando el 20% restante sujeto a la revisión de los indicadores de gestión por parte de la Comisión Rectora.

Los recursos deben ser destinados para el fortalecimiento institucional mediante la adquisición de bienes y servicios orientados a:

- emitir pronunciamientos técnicos sobre proyectos de inversión financiados o cofinanciados con el SGR.
- Brindar acompañamiento técnico necesario a las entidades territoriales durante el ciclo de los proyectos.

Así mismo, se incorporaron al capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías Inversión la suma de trescientos cincuenta y tres millones veinticinco mil ochocientos noventa y cuatro pesos con veinte centavos M/Cte. (\$353.025.894,20), correspondientes a los saldos pendientes por ejecutar del bienio 2023-2024.

<sup>1</sup> Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

**NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

**2.1. Bases de Medición**

Los informes financieros y contables del Ministerio de Educación Nacional están preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos de liquidez que se encuentran a valor de mercado, como se indica en las políticas contables.

**2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad**

La moneda de presentación del informe financiero y contable del Ministerio de Educación Nacional es el peso colombiano, definida por el Gobierno Nacional como moneda funcional de las entidades de gobierno. La presentación de las cifras y su grado de redondeo se realiza conforme a lo establecido en la Resolución 261 de 2023 de la Contaduría General de la Nación.

**2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera**

Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado (SPOT), publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción.

**NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS A 31 DE MARZO DE 2026  
(Cifras expresadas en pesos)**

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera del Ministerio de Educación Nacional corresponden a:

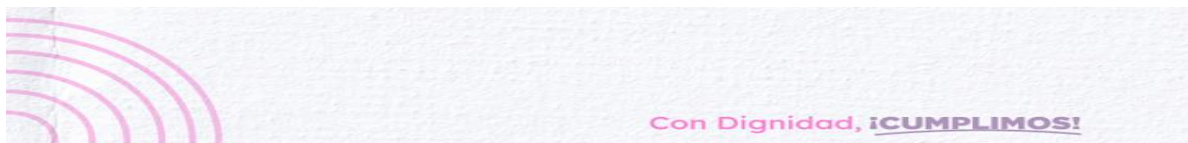
**ACTIVO** 1

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**  
**Composición**

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>6.947.712.445</b>	<b>36.152.388.591</b>	<b>- 29.204.676.146</b>
Depósitos en instituciones financieras	1.253.041.842	30.290.847.399	- 29.037.805.557
Efectivo de uso restringido	5.694.670.603	5.861.541.192	- 166.870.589

El MEN reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo aquellos recursos que mantiene para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los tres (3) meses desde su fecha de adquisición.

Dentro de esta categoría de efectivo y equivalentes al efectivo se encuentran elementos como:



- Cuentas bancarias corrientes
- Efectivo de uso restringido

Entre algunas de las características de los equivalentes de efectivo se encuentran:

- No se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo. Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de variaciones en su valor.

Las particularidades de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo del MEN, se describen a continuación:

**Depósitos en instituciones financieras:** Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras, tales como bancos o fondos, para el recaudo o pago de obligaciones de la entidad.

El efectivo del MEN está constituido principalmente por cuentas bancarias corrientes, en los que se manejan recursos que corresponden a impuestos, rendimientos financieros de recursos entregados en Administración de convenios, reintegro de recursos no ejecutados o no comprometidos, recursos del aporte a Escuelas Industriales e Institutos técnicos en virtud de la Ley 21/82, ingresos por tramites asociados a trámites de educación superior, rendimientos de las cuentas corrientes.

**Efectivo de uso restringido:** corresponde a aquellos recursos que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad bien sea por restricciones legales o económicas.

El efectivo sobre el que se tiene restricción será clasificado y presentado en un rubro separado del Estado de Situación Financiera y su reconocimiento se realizará en la cuenta dispuesta por la Contaduría General de la Nación denominada "efectivo de uso restringido". En caso de que las restricciones presenten solución en menos de doce meses, estos recursos se clasificarán como activo corriente.

El efectivo y equivalentes al efectivo se clasificará dentro de los activos corrientes de la siguiente manera:

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>		<b>1.253.041.842</b>	<b>30.290.847.399</b>	<b>-29.037.805.557</b>
Banco BBVA 310002563	Ley 21/82	1.213.961.400	28.380.068.730	-27.166.107.330
Banco BBVA 310000161	Educación Superior	39.076.061	1.704.070.652	-1.664.994.591
Banco BBVA 310002571	Ley 21/82	2.349	206.705.802	-206.703.453
Banco BBVA 310001763	Gastos Generales	2.032	2.215	-183

La variación registrada en la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras obedece principalmente, a un menor saldo disponible en la cuenta corriente 310002563 del Banco BBVA por -\$27.166.107.330 originado por un mayor valor trasladado a la Cuenta Única Nacional CUN del recaudo de los aportes parafiscales de Ley 21 de 1982 Escuelas industriales e Institutos Técnicos a 31 de marzo de 2026 con respecto al trimestre anterior.

## 5.2. Efectivo de uso restringido

ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>		<b>5.694.670.603</b>	<b>5.861.541.192</b>	<b>-166.870.589</b>
Banco BBVA 310002563	Ley 21/82	3.011.039.688	3.177.910.277	-166.870.589
Banco Popular 080001944	Ley 21/82	2.335.128.520	2.335.128.520	0
Banco Davivienda 026990465	Ley 21/82	244.557.315	244.557.315	0
Banco BBVA 310002571	Ley 21/82	98.663.941	98.663.941	0
Banco BBVA 310000161	Educación Superior	5.281.139	5.281.139	0

La cuenta 1132 Efectivo de Uso Restringido presenta una variación de -\$166.870.589, atribuida a la gestión que ha venido realizando el Grupo de Tesorería para la liberación de recursos que se encuentran retenidos en las cuentas bancarias que posee el Ministerio de Educación Nacional, por concepto de procesos de embargos, los cuales se encuentran en espera de orden de levantamiento o ratificación de las medidas por parte de los juzgados. En estos casos, el Banco retiene temporalmente los recursos y remite solicitud de aclaración al juzgado correspondiente. Una vez se recibe respuesta, los fondos son liberados o aplicados, según proceda.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>304.771.823.472</b>	<b>304.866.722.284</b>	<b>-94.898.812</b>
Otras cuentas por cobrar	299.834.493.799	299.835.672.939	-1.179.140
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	10.373.571.577	10.374.671.677	-1.100.100
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	1.799.616.692	1.799.616.692	0
Aportes sobre la nómina	1.637.284.058	1.637.594.804	-310.746
Transferencias por cobrar	1.320.728.619	1.414.137.545	-93.408.926
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	179.700.305	179.700.305	0
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-10.373.571.577	-10.374.671.677	1.100.100



## 7.1. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>299.834.493.799</b>	<b>299.835.672.939</b>	<b>-1.179.140</b>
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	248.018.817.265	248.018.817.265	0
Pago por cuenta de terceros	39.303.469.693	39.304.760.489	-1.290.796
Otras cuentas por cobrar	12.512.206.841	12.512.095.185	111.656

### 7.1.1 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías

Al 31 de marzo de 2026, se registra un saldo de \$248.018.817.265 en la cuenta 138427001 – Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías. Este valor corresponde a recursos que, conforme a los procedimientos establecidos, fueron reintegrados a tesorería debido a que el pago de la reserva correspondiente a FINDETER, Universidad Nacional y Buenaventura no ha sido efectivamente realizado al contratista.

En cumplimiento de las instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), se realizó el registro de una orden de pago endosada al Ministerio de Educación Nacional; no obstante, este procedimiento no implica la ejecución del pago, sino que permite que, una vez el contratista cumpla con los requisitos y el MHCP cuente con la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC), se proceda con el desembolso correspondiente a cada entidad.

Por lo tanto, el informe presentado refleja correctamente la situación financiera, y se mantiene el seguimiento del proceso hasta que se realice el desembolso efectivo.

### 7.1.2. Pago por cuenta de terceros

El saldo de esta cuenta se divide en dos conceptos:

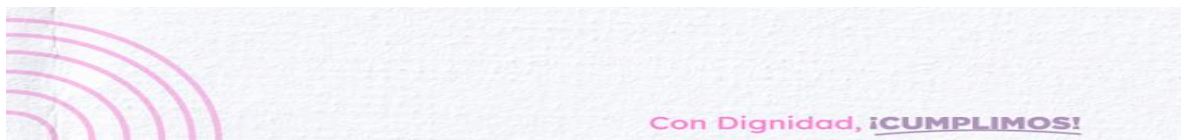
#### 7.1.2.1 Embargos judiciales

Este saldo corresponde a los registros de embargos judiciales, remanentes y desembargos efectuados en las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional debido a procesos judiciales contra el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG).

Los embargos de las vigencias 2000 a 2026 ascienden a \$44.376.093.743, de los cuales: \$39.170.042.515 están reconocidos en la cuenta contable Pago por cuenta de terceros y \$5.206.051.228 corresponden a la cuenta de deterioro.

#### 7.1.2.2 Incapacidades

La cuenta contable 138426001 Pago por cuenta de terceros - Incapacidades PCI 22-01-01 Ministerio Educación Nacional - gestión general Y 22-01-01-00N Mejoramiento De La Calidad De La Educación Preescolar, Básica Y Media registra un saldo de \$133.427.178 correspondiente al valor de las incapacidades pendientes de pago por parte de las EPS, reportadas por la Subdirección de Talento Humano al 31 de diciembre de 2025.



Al 31 de marzo de 2026, la cuenta contable 138590001 Otras cuentas por cobrar difícil recaudo, refleja un saldo de \$19.950.202.

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se concilian mensualmente con los saldos certificados por la Subdirección de Talento Humano del aplicativo de nómina HUMANO y se encuentran soportados con el informe de saldos acumulados por EPS, e informe de incapacidades por tercero de cada período.

El procedimiento contable de las incapacidades se registra atendiendo lo dispuesto en las políticas contables del MEN y por la Contaduría General de la Nación en el concepto 20182000020561 del 16-03-2018.

### 7.1.3. Otras cuentas por cobrar

A 31 de marzo de 2026, la subcuenta 13.84.90. Otras cuentas por cobrar presentan un saldo de \$12.512.206.841 correspondiente a recursos pendientes de reintegro de convenios, resoluciones y contratos firmados por el MEN con otras entidades para la ejecución de políticas educativas y financiados con recursos de la nación, los cuales se relacionan a continuación:

NIT	Tercero	Convenio	Año	Saldo
900580175	Union Temporal Escuelas SYE 2012	987	2012	4.467.579.187
860505273	Soluciones Suramericana Ltda.	943	2012	2.329.932.133
900609521	Consortio Construcciones Integrales 2012	355	2013	1.714.057.714
900216750	Fundación para el Bienestar Global	629	2010	938.738.169
900546334	Consortio MEN 10	529	2012	746.573.430
900216750	Fundación para el Bienestar Global	1211	2009	712.108.804
892099324	Municipio de Villavicencio	830	2014	520.892.060
900246525	Union Temporal Computadores Siglo XXI	620	2008	288.047.337
890900286	Departamento de Antioquia	243	2005	269.279.706
890102018	Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla	97	2003	117.176.060
31 terceros entre 1 y 100'000.000				407.822.241
<b>Total a 31/03/2026</b>				<b>12.512.206.841</b>

### 7.2. Aportes sobre la nómina

A 31 de marzo de 2026, la subcuenta 131204 Escuelas industriales e institutos técnicos registra un saldo de \$1.637.284.058, correspondiente al registro de 939 resoluciones emitidas entre 2009 a 2024. Estas resoluciones reflejan la liquidación oficial del pago del 1% sobre las nóminas de entidades obligadas, según la Ley 21 de 1982. Se contabilizan en el momento en que cumplen los términos de ley y el acto administrativo queda debidamente ejecutoriado.

El deterioro de esta cartera está determinado por el Instructivo N° 002 de 08 de octubre de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación en el cual se dan las "Instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades de gobierno".

El Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de la cartera de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos. A 31 de diciembre de 2025, el deterioro registrado asciende a \$2.417.808.453.

El deterioro se redujo en los meses de enero y febrero de 2026, en \$278.707 y 121.000 respectivamente, ocasionado por el registro de cartera a deducir y cartera por actualizar.

Detalle de la Cartera Ley 21/82 por año:

<b>Año</b>	<b>Cantidad Resoluciones</b>	<b>Cartera L21/82 a 31/03/2026</b>
2009	22	195.344.571
2010	77	718.693.095
2011	43	1.793.289.957
2012	2	8.527.725
2013	11	76.125.576
2014	129	377.603.810
2015	52	251.656.422
2016	52	41.771.213
2017	61	60.670.707
2018	8	8.450.628
2019	92	100.404.373
2020	75	67.758.731
2021	72	55.735.994
2022	4	11.079.228
2023	90	80.355.190
2024	149	207.225.584
<b>Totales</b>	<b>939</b>	<b>4.054.692.804</b>

### 7.3. Transferencias por cobrar

<b>CONCEPTO</b>	<b>marzo 2026</b>	<b>diciembre 2025</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>1.320.728.619</b>	<b>1.414.137.545</b>	<b>-93.408.926</b>
Sistema general de regalías	967.702.725	1.061.111.650	<b>-93.408.926</b>
Otras transferencias	353.025.894	353.025.894	<b>0</b>

El saldo de la cuenta transferencias por cobrar a marzo de 2026 asciende a \$1.320.728.619, presentando una disminución de \$93.408.926 frente al saldo reportado a diciembre de 2025 por valor de \$1.414.137.545. La variación corresponde principalmente a la ejecución de recursos asociados al Sistema General de Regalías.

El saldo de esta cuenta está compuesto por recursos asignados para funcionamiento correspondientes al bienio 2025-2026, los cuales aún se encuentran en ejecución. Adicionalmente, incluye transferencias de recursos en las que el Ministerio de Educación Nacional actúa como ejecutor de proyectos de inversión.

#### 7.3.1. Otras transferencias

Esta subcuenta corresponde a recursos del Sistema General de Regalías pendientes de giro para proyectos de infraestructura educativa en los departamentos de Chocó y Sucre, recursos sobre los cuales el Ministerio de Educación Nacional actúa como ejecutor.

Los recursos fueron incorporados mediante la Resolución 8475 del 23 de mayo de 2018 para el departamento del Chocó y la Resolución 9914 del 1 de junio de 2021 para el departamento de Sucre. Estos fondos están destinados a la construcción de instituciones educativas, conforme se detalla a continuación:

No. Document o Resolución	NIT Entidad	Nombre Entidad	Saldo en cuenta por cobrar	Fecha	Observaciones y/o Restricciones
8475	891.680.010	Departamento del Chocó	42.287.211	23-may-18	El Ministerio de Educación mediante acuerdo 067 de 2018 del OCAD pacífico, fue nombrado ejecutor del proyecto con BPIN 2018000030036 del departamento del Chocó, a su vez, el Ministerio incorporó los recursos al presupuesto con la resolución No. 8475 de 2018.
9914	892.280.021	Departamento de Sucre	310.738.683	1-jun-21	Resolución No. 009914 del 1 de junio de 2021, para incorporar al Capítulo Independiente de Ingresos del Sistema General de Regalías del Presupuesto del MEN; construcción de La Institución Educativa Municipal Heriberto García Garrido del Municipio de Tolú Viejo (Dpto. de Sucre).

Durante el primer trimestre de 2026 no se presentaron variaciones en la subcuenta de otras transferencias, manteniéndose los saldos reportados al cierre de la vigencia 2025, debido a que los proyectos continúan en etapa de ejecución.

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

### Composición

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>1.783.969.274.909</b>	<b>1.766.361.165.558</b>	<b>17.608.109.351</b>
Préstamos concedidos	1.783.969.274.909	1.766.361.165.558	17.608.109.351
Préstamos por cobrar de difícil recaudo	12.288.169.319	12.288.169.319	0
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (CR)	-12.288.169.319	-12.288.169.319	0

### 8.1. Préstamos concedidos

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>1.783.969.274.909</b>	<b>1.766.361.165.558</b>	<b>17.608.109.351</b>
Préstamos concedidos	1.783.969.274.909	1.766.361.165.558	17.608.109.351

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de su objetivo misional, celebra convenios con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) para la constitución de Fondos en Administración, con el propósito de fomentar la investigación, otorgar créditos educativos, apoyar el fortalecimiento de la calidad docente, entre otras iniciativas alineadas con los objetivos institucionales de ambas entidades.



Como responsable de los recursos entregados en administración al ICETEX para el otorgamiento de créditos educativos, el MEN transfiere a dicha entidad la obligación del otorgamiento y cobro de los créditos, a través de la suscripción de los convenios. Dado que el MEN mantiene el control de los recursos girados, reconoce en sus estados financieros los préstamos por cobrar derivados de la cartera de créditos otorgados por el ICETEX en el marco de estos convenios.

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de los préstamos por cobrar asciende a \$1.783.969.274.909 conformado por \$1.796.257.444.228 correspondientes a la cartera de créditos otorgados por el ICETEX, menos \$12.288.169.319 de deterioro de cartera.

A continuación, se detalla el valor de la cartera por convenio:

PRÉSTAMOS POR COBRAR			
Ítem	Numero de Convenio MEN	Objeto	Cartera Préstamos educativos
1	743469-2019	Constituir el Fondo en Administración para el componente de excelencia del Programa Generación E, que fomente el acceso, permanencia y graduación a la Educación Superior de los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a través de créditos condonables para cursar estudios de pregrado en instituciones de Educación Superior y programas con acreditación de alta calidad.	445.648.155.401
2	Comunidades Negras 2023	"Fondo Especial de Créditos Educativos de Comunidades Negras - FECECN, reglamentado mediante Decreto 1627 de 1996	398.336.361.451
3	Alvaro Ulcue Chocue 2023	"Fondo Álvaro Ulcué Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, reglamentado mediante Decreto 1214 de 2023	378.486.583.572
4	77-2015	Construir el fondo de Administración denominado "Ser Pilo Paga " con recursos del ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas Saber 11 del año 2014 y en adelante.	150.887.591.668
5	389-2013	Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, con el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior —ICETEX- y la unidad administrativa especial para la atención y objeto reparación integral a las víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"	121.728.047.715
6	261-2019	Constituir un fondo en administración para promover la formación en programas de pregrado y posgrado para educadores del sector oficial, mediante el otorgamiento de créditos educativos condonables.	99.400.222.173
7	259-2017	Constituir un fondo en administración denominado "Formación continua para educadores en servicio de las Instituciones Educativas Oficiales".	69.859.070.525
8	757-2018	Construir el fondo de administración denominado "Ser Pilo Paga 4" que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las Pruebas Saber 11 de 2017.	68.818.030.917
9	1463-2017	"Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado en Colombia con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, con el fin de otorgar créditos educativos condonables de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 «Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones» para la vigencia 2018".	9.710.206.103
10	42-2016	Construir el fondo de administración denominado " Ser Pilo Paga Versión 2" con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación Superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas Saber 11.	9.548.838.494





PRÉSTAMOS POR COBRAR			
Ítem	Numero de Convenio MEN	Objeto	Cartera Préstamos educativos
11	281-2019	Constituir un fondo en administración para desarrollar el programa becas Hipólita, dirigido a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	6.999.986.317
12	111-1996	Constituir un fondo en administración destinado al desarrollo del programa para la formación, profesionalización y actualización de los docentes al servicio del estado.	6.588.758.622
13	1461-2017	"Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media mediante el ofrecimiento de créditos educativos condonables para la financiación de programas de posgrado (maestría y/o especialización) en modalidades presencial, a distancia y/o virtual".	6.516.855.309
14	44-2010	Constituir un fondo denominado " Apoyo financiero para estudiantes con discapacidad en educación superior".	5.298.599.832
15	1156-2017	Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables.	3.663.149.685
16	32-1999	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos por una sola vez a los padres o quien haga sus veces para que sufragen los costos educativos a los estudiantes de preescolar, básica y media.	2.598.242.349
17	1161-2016	Constituir el fondo de administración denominado "flexibilización de la oferta de educación superior para estudiantes de región", con recursos del ministerio de educación nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior.	2.065.671.623
18	Veteranos de la Fuerza Pública 2021	"Fondo de Fomento de la Educación Superior para Veteranos" constituido en el marco de la Ley 1979 de 2019, reglamentada mediante Decreto 1346 de 2020	1.891.382.507
19	0009-2020	Aunar esfuerzos financieros y académicos entre la comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel posgrado en los Estados Unidos de América.	1.637.228.078
20	486-2015	Constituir un fondo para fomentar la excelencia docente de educación preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables, en el marco del Convenio 1025 de 2014.	1.443.604.188
21	1189-2015	Constitución del "fondo de atención a población RROM" para financiar a través de créditos condonables, el acceso a la educación superior de miembros de las comunidades RROM en Colombia.	1.273.580.133
22	71-2000	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos educativos que permitan el acceso y permanencia de estudiantes de preescolar, básica y media en colegios privados.	1.131.447.061
23	1467-2015	Construir el fondo en administración que permita formación profesional y de Posgrado (Especialización y Maestría) a través del otorgamiento de créditos condonables, para el personal que ejerce funciones de docencia en la educación inicial en el marco de la atención integral en Instituciones Oficiales.	398.547.293
24	1373-2015	Constituir un fondo en administración con el objeto de otorgar becas (créditos condonables) para el 0,1% de los estudiantes graduados de programas académicos de pregrado, en las instituciones de Educación Superior Públicas y privadas, con los mejores resultados en las pruebas SABER PRO, y para estudiantes de especializaciones del área de la salud.	384.735.982
25	123-2006	Constituir un fondo apoyo en la financiación de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información para las instituciones de educación superior.	305.829.798
26	19-2019	Aunar esfuerzo financieros y académicos entre la comisión Fullbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América.	226.284.658
27	Becas Omaira Sanchez 2017	Beca 'Omaira Sánchez' al estudiante con el mejor resultado en el examen de Estado Saber 11° en instituciones educativas públicas del municipio de Armero Guayabal, Tolima	216.398.518
28	1490-2013	Constituir un fondo en Administración para fortalecer el recurso humano altamente calificado de los docentes de educación superior, a través del programa de posgrados para las regiones en cooperación con la comisión Fulbright Colombia.	209.118.196
29	1493-2013	Constituir un fondo en administración para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en Estados Unidos", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en memorando de entendimiento suscrito entre el departamento administrativo de la presidencia de la República de Colombia, el ministerio de educación Nacional y la comisión FULBRIGHT COLOMBIA.	179.459.997



<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Numero de Convenio MEN</b>	<b>Objeto</b>	<b>Cartera Préstamos educativos</b>
30	1462-2017	Constituir un fondo en administración con el ICETEX para el "Programa de becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la ley 1599 de 2012.	143.913.170
31	59-2008	Constitución de un fondo en administración para formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en el exterior.	138.177.148
32	1470-2009	Constituir un fondo dirigido a instituciones de educación superior que deseen fomentar la movilidad internacional de estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado y postgrado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado en áreas consideradas prioritarias, mejorando la calidad de la educación superior y fortaleciendo la capacidad investigativa.	108.567.621
33	919-2016	Aunar esfuerzos y cooperación entre la Comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del ICETEX, para desarrollar el "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES AFRODESCENDIENTES A NIVEL DE POSGRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en el memorando de entendimiento suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (Programa Presidencial para el Desarrollo Integral de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal), el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión para el Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de América y Colombia - Fulbright Colombia.	97.539.330
34	591-2013	Constituir un fondo en administración con recursos que permitan a los estudiantes ganadores de grado 11 en la fase final del Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas: Supérate con el saber el otorgamiento de un crédito condonable para el financiamiento de su educación universitaria, que incluye matrícula y sostenimiento, durante el desarrollo de sus estudios superiores.	97.132.911
35	1163-2017	Aunar esfuerzos y cooperación entre la comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América"	91.027.194
36	57-2006	Constitución de un fondo de administración de apoyo para docentes de las diferentes IES para cursar programas de posgrado en Alemania.	57.716.079
37	1400-2016	Constituir un fondo en administración, denominado "formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales".	40.223.672
38	49-2005	Constitución de un Fondo en Administración, denominado "Implantación Fondo de Educación para becas y ampliación en infraestructura en el departamento de Bolívar", el cual se dedicará al otorgamiento de crédito educativo en la modalidad de crédito condonable dentro del esquema de adjudicación que el proyecto ACCES utiliza.	31.158.940
<b>Total</b>			<b>1.796.257.444.228</b>

La variación del 1,00%, respecto al periodo anterior corresponde a la asignación del valor de la cartera de los convenios suscritos con el ICETEX.

## **NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

### **Composición**

A continuación, se detalla los elementos de propiedades, planta y equipo con corte a 31 de marzo de 2026

<b>CONCEPTO</b>	<b>marzo 2026</b>	<b>diciembre 2025</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>98.620.874.997</b>	<b>99.303.271.342</b>	<b>-682.396.345</b>
Terrenos	82.777.746.000	82.777.746.000	0
Equipos de comunicación y computación	15.418.204.865	15.183.862.482	234.342.383
Edificaciones	13.542.630.000	13.542.630.000	0
Propiedades, planta y equipo no explotados	3.162.632.967	3.124.520.349	38.112.618
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.288.761.947	1.290.476.086	-1.714.139





CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
Equipos de transporte, tracción y elevación	664.550.014	664.550.014	0
Bienes muebles en bodega	23.326.750	294.067.612	-270.740.862
Equipo médico y científico	18.141.823	18.141.823	0
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	17.046.750	17.046.750	0
Maquinaria y equipo	8.538.254	8.538.254	0
Bienes de arte y cultura	2.371.055	2.371.055	0
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-18.303.075.428	-17.620.679.084	-682.396.345

La variación presentada en la cuenta de bienes muebles en bodega obedece principalmente a la asignación y puesta en servicio de bienes adquiridos anteriormente, los cuales fueron destinados al fortalecimiento y apoyo de las actividades misionales y administrativas de la entidad.

### Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas

A continuación, se presenta el valor en libros, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas al inicio y final del periodo contable:

### Método de Depreciación

El Ministerio de Educación Nacional comenzará a calcular la depreciación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo cuando estén completamente disponibles para su uso, ubicados y operando en condiciones óptimas.

Detalle Activo (por cuenta)	Valor o costo adquisición del bien	Depreciación acumulada	Valor en libros
Terrenos	82.777.746.000	-	82.777.746.000
Equipos de comunicación y computación	15.418.204.865	- 10.901.657.725	4.516.547.140
Edificaciones	13.542.630.000	- 2.966.195.506	10.576.434.494
Propiedades, planta y equipo no explotados	3.162.632.967	- 3.093.586.301	69.046.666
Muebles y enseres y equipo de oficina	1.288.761.947	- 679.673.647	609.088.300
Equipos de transporte, tracción y elevación	664.550.014	- 630.956.784	33.593.230
Bienes muebles en bodega	23.326.750	- 5.666.054	17.660.696
Equipo médico científico	18.141.823	- 3.461.240	14.680.583
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	17.046.750	- 15.015.895	2.030.855
Maquinaria y Equipo	8.538.254	- 6.111.441	2.426.813
Bienes de arte y cultura	2.371.055	- 750.834	1.620.221
<b>Valor Total</b>	<b>116.923.950.425</b>	<b>- 18.303.075.428</b>	<b>98.620.874.997</b>

La depreciación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se calcula bajo el método de línea recta, distribuyendo de manera sistemática y uniforme el valor depreciable del activo a lo largo de su vida útil estimada. No obstante, el Ministerio de Educación Nacional podrá modificar el método de depreciación cuando las características, naturaleza o patrón de consumo de los beneficios



económicos o del potencial de servicio del activo así lo requieran, siempre que el método adoptado cuente con sustento técnico y permita reflejar razonablemente la relación entre la vida útil, el valor residual y la distribución del costo del bien. Para el primer trimestre de la vigencia 2026 no se identificaron pérdidas por deterioro.

La depreciación se reconocerá hasta el momento en que el activo sea dado de baja en cuentas o cuando su valor residual sea superior a su valor en libros. Esta no se suspenderá por el hecho de que el activo se encuentre temporalmente fuera de uso, en mantenimiento o en proceso de reparación. Las construcciones en curso no serán objeto de depreciación, en consideración a que aún no se encuentran en condiciones de uso o explotación.

El Ministerio dará de baja los elementos de Propiedades, Planta y Equipo cuando estos no cumplan con los requisitos de reconocimiento. Esto puede suceder en los siguientes casos:

- Los bienes se encuentran en buen estado, pero no son utilizados y son dispuestos para ser donados o cedidos a otras entidades.
- Disposición de los elementos por obsolescencia.
- Retiro permanente de los elementos.
- No se esperan beneficios económicos futuros o un potencial de servicio sobre los bienes evaluados.
- Disposición de los bienes para venta. En este caso, las pérdidas o ganancias resultantes se calcularán como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, reconociéndose como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Además, la baja se realizará en los siguientes casos:

- Reemplazo de los componentes del activo.
- Nuevas inspecciones a las capitalizadas, previa incorporación de la nueva inspección.

## **10.1 Inmuebles**

### **10.1.1 Terrenos**

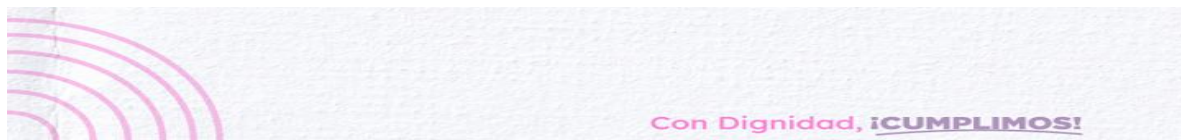
<b>CONCEPTO</b>	<b>marzo 2026</b>	<b>diciembre 2025</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>TERRENOS</b>	<b>82.777.746.000</b>	<b>82.777.746.000</b>	0
Urbanos	82.777.746.000	82.777.746.000	0

El saldo de la cuenta de terrenos se mantiene sin variación frente a la vigencia anterior, lo que indica que durante el periodo no se realizaron adquisiciones, enajenaciones ni ajustes en la medición o valoración de los terrenos urbanos de propiedad del Ministerio de Educación Nacional. Esta estabilidad refleja la permanencia y conservación de estos activos dentro del patrimonio de la entidad.

#### **10.1.1.1 Urbanos**

El saldo de esta cuenta en el primer trimestre de la vigencia 2026 refleja el valor de los predios urbanos propiedad del Ministerio de Educación Nacional, ubicados en la ciudad de Bogotá.

A continuación, se presenta el detalle de los inmuebles:



UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALOR
CALLE 43 57-14	50C-1493245	11.549.120.000
Diagonal 22 B No.48-53 Nicolás Esguerra	50C-548892	16.230.415.525
AC 24 No. 48-50	50C-00000000	15.581.584.475
AK 7 166-51	50N-200200417- Lote A	17.414.235.000
AK 7 166-51	50N-20200419- Lote C	20.750.701.000
AK 7 166-51	50N-20200420- Lote D	1.251.690.000
<b>TOTAL</b>		<b>82.777.746.000</b>

### Situación de los Bienes Inmuebles

Según información de la Subdirección de Gestión Administrativa, se han identificado bienes inmuebles registrados a nombre del Ministerio de Educación Nacional a través de consultas en la Ventanilla Única de Registro (VUR) de la Superintendencia de Notariado y Registro. Sin embargo, no se cuenta con información catastral, económica y jurídica suficiente para verificar plenamente la titularidad de estos predios, dado que no se tiene el control de dominio sobre los mismos.

Cabe resaltar que algunos de estos bienes fueron propiedad del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCE), entidad que fue liquidada y cuyos activos pasaron al Ministerio de Educación Nacional.

La Subdirección de Gestión Administrativa ha informado que, mediante comunicación oficial, se ha solicitado el apoyo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para obtener la documentación correspondiente, incluyendo:

- Matrículas inmobiliarias
- Certificados de tradición y libertad
- Índices de inmuebles y propietarios
- Documentos de antecedentes de cada predio

Una vez obtenida esta información y verificada la titularidad de los inmuebles a nombre del Ministerio, se procederá a realizar un diagnóstico de la situación jurídica de cada predio, el cual incluirá:

- Estudio de títulos para verificar la historia registral de cada bien.
- Estudio urbanístico para determinar la normatividad aplicable.

Diagnóstico catastral, con posibilidad de visitas al terreno para actualizar información.

### Proceso de Transferencia de Bienes Inmuebles

El Ministerio de Educación Nacional ha recibido solicitudes de transferencia gratuita de estos bienes inmuebles por parte de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC).

Para evaluar la viabilidad de estas solicitudes, se ha realizado un análisis jurídico en el marco de la normativa vigente, incluyendo:

- Ley 708 de 2001
- Ley 1940 de 2018
- Ley 1955 de 2019, que inició el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Además, según información del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el artículo 276 de la Ley 1955 de 2019, referente a la transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades públicas, fue reglamentado mediante el Decreto 149 de 2020.

Este decreto establece que la transferencia de bienes inmuebles entre entidades públicas debe cumplir con tres fases principales:

1. Estudio de títulos para garantizar la legalidad del dominio.
2. Estudio técnico que evalúe el estado físico y la infraestructura del inmueble.
3. Diagnóstico catastral, que contempla la información territorial y regulatoria.

Existen predios respecto de los cuales ya se encuentra en fase avanzada la proyección de actos administrativos de transferencia a título gratuito, particularmente en los municipios de La Plata (Huila), El Carmen de Atrato (Chocó), Potosí (Nariño), Ibagué (Tolima) y el Instituto Técnico Central en Bogotá D.C., cuyos proyectos de resolución se encuentran en revisión técnica y jurídica, con fecha estimada de cesión entre febrero y marzo de 2026.

Se identifican igualmente predios en los cuales se ha establecido contacto con los entes territoriales durante el mes de noviembre de 2025, encontrándose en fase de recopilación de información técnica y documental para dar inicio al proceso formal de transferencia.

Es importante precisar que, conforme a la revisión técnica adelantada, el Ministerio no ejerce actualmente control efectivo sobre estos treinta y tres (33) inmuebles, no determina su destinación

funcional ni asume los riesgos asociados a su administración, situación que resulta determinante para efectos de su tratamiento contable.

Dado que este proceso es complejo y extenso, el Ministerio continúa con la identificación de los predios que figuran a su nombre para consolidar su censo inmobiliario. Para ello, se deben cumplir las disposiciones del artículo 2.1.2.2.3.3 del Decreto 149 de 2020, lo que implica:

- Implementar mecanismos eficaces para el diagnóstico, identificación y regularización de la situación jurídica de los inmuebles.
- Aplicar los instrumentos legales disponibles para sanear la propiedad.

Consolidar la titularidad y la propiedad de estos bienes en el patrimonio de la entidad.

A continuación, se relacionan estos predios:

<b>NOMBRE Y NIT DE LA ENTIDAD</b>	<b>MATRICULA INMOBILIARIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>DIRECCIÓN DEL INMUEBLE</b>
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	242-8145	Barbacoas - Nariño	Barbacoas - Nariño
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	50C497065	Bogotá - Cundinamarca	Cra. 17 # 14-38 Bogotá
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	156-27641	Facatativá - Cundinamarca	Facatativá - Vereda Mancilla
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	373-39844	El Cerrito - Valle del Cauca	El Cerrito - Valle
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	126-213	Guapi - Cauca	Barrio el Pueblito - GUAPI - Cauca
Ministerio de Educación Nacional	380-12202		



<b>NOMBRE Y NIT DE LA ENTIDAD</b>	<b>MATRICULA INMOBILIARIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>DIRECCIÓN DEL INMUEBLE</b>
NIT. 899999001-7		Bolívar – Valle del Cauca	Vda. Edén, Correg. Primavera, Bolívar – Valle
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	214-3099	Villanueva – Guajira	Villanueva – Guajira
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	72-8453	Coper – Boyacá	C 5A 1 -34 Coper
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	350-16243	Ibagué – Tolima	calle 10 N° 4 -55
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	350-184357	Roncesvalles – Tolima	Vereda Cucuanita
Ministerio de Educación Nacional	214-12303	Villanueva – Guajira	Calle 14 N° 15 -90
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	244 – 25576	Potosí – Nariño	Vereda Cuaspu Núcleo del Municipio de Potosí
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	300-122979	Rionegro – Santander	T 7 C 8 Rionegro – Santander
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	300-122980	Rionegro – Santander	K 7 7 63; T 7 7 56 Rionegro - Sder.
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	225-3979	Aracataca – Magdalena	Aracataca – Magdalena
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	140-5546	Montería- Córdoba	Montería- Córdoba
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	128-24234	Balboa – Cauca	Balboa – Cauca
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	019-2212	Puerto Berrio – Antioquia	Puerto Berrio Vda. Tacamocho
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	346-8017	San Marcos–Sucre	San Marcos–Sucre
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	190-15695	Valledupar–Cesar	Valledupar Casco urbano Cra. 27
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	204-3364	La Plata–Huila	Vda. El Tablón - La Plata - Huila
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	340-87854	Majagual- Sucre	Majagual- Sucre
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7 / Gobernación de Bolívar	060-15418	Cartagena- Bolívar	Cartagena
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	060-473586	Cartagena- Bolívar	Tv 54 # 30 570 - Cartagena
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	062-32863	San Jacinto- Bolívar	San Jacinto- Bolívar
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	070-34836	Villa de Leyva - Boyacá	Carrera 9 # 13 - 54/18/12/08/02 Calle 13 # 8 – 84 Villa de Leyva
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	011-489	Frontino - Antioquia	Frontino-Vereda Frontino



**10.2. Muebles****10.2.1. Equipo de comunicación y computación**

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	<b>15.418.204.865</b>	<b>15.183.862.482</b>	<b>234.342.383</b>
Equipo de computación	13.927.229.661	13.684.733.924	242.495.738
Equipo de comunicación	1.490.975.204	1.499.128.558	-8.153.354

La variación positiva presentada en la cuenta de equipos de comunicación y computación corresponde principalmente a la adquisición y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo requeridos para el desarrollo de las funciones y actividades institucionales del Ministerio, generando un incremento del 2% frente al cierre del anterior trimestre.

Por su parte, la subcuenta de equipos de comunicación presenta una leve disminución, asociada principalmente a procesos de depreciación y/o bajas de elementos, situación que no representa un impacto significativo en la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la entidad, evidenciando así un comportamiento estable de estos activos.

**10.2.2. Bienes muebles en bodega**

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>23.326.750</b>	<b>294.067.612</b>	<b>-270.740.862</b>
Equipos de comunicación y computación	23.326.750	294.067.612	-270.740.862

La cuenta de bienes muebles en bodega presenta una variación negativa, originada principalmente por la puesta en servicio y asignación de bienes de comunicación y computación adquiridos por el Ministerio de Educación Nacional durante el periodo.

En consecuencia, al cierre del trimestre se evidencia una disminución en el saldo de los bienes almacenados, dado que dichos elementos fueron incorporados al uso institucional para apoyar el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad, una vez formalizado su proceso de distribución y entrada en operación.

**10.3. Estimaciones****10.3.1. Depreciación - Línea Recta**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)
TIPO	CONCEPTOS	AÑOS
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15
	Equipos de comunicación	5
	Equipos de computación	3 (Equipos de Cómputo) y 5 (Servidores)
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10
	Equipo médico y científico	10



	Muebles, enseres y equipo de oficina	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
<b>INM UEB LES</b>	Terrenos	Indeterminada
	Edificaciones	50

CONCEPTO	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VARIACIÓN
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>-18.302.992.455</b>	<b>-17.620.762.057</b>	<b>-682.230.398</b>
Equipos de comunicación y computación	-10.901.657.725	-10.403.989.378	-497.668.347
Propiedades, planta y equipo no explotados	-3.093.586.301	-3.021.139.364	-72.446.937
Edificaciones	-2.966.195.506	-2.876.310.794	-89.884.712
Muebles, enseres y equipo de oficina	-679.673.647	-658.017.460	-21.656.187
Equipos de transporte, tracción y elevación	-630.956.784	-626.269.734	-4.687.050
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-14.932.921	-15.015.895	82.973
Maquinaria y equipo	-6.111.441	-5.969.137	-142.304
Bienes muebles en bodega	-5.666.054	-10.351.043	4.684.989
Equipo médico y científico	-3.461.240	-3.007.695	-453.546
Bienes de arte y cultura	-750.834	-691.558	-59.276

Las variaciones observadas obedecen principalmente al reconocimiento mensual de la depreciación acumulada con corte a 31 de marzo de 2026, así como a los movimientos derivados de la adquisición, distribución, puesta en servicio, reintegro y baja de bienes, en el marco del proceso de modernización tecnológica y de infraestructura adelantado por la entidad.

Con el fin de garantizar la razonabilidad e integridad de la información contable relacionada con las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo, se realiza mensualmente una conciliación de saldos entre

los registros efectuados por la Subdirección de Gestión Administrativa en el sistema ERP-SAP y aquellos reconocidos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, administrado por la Subdirección de Gestión Financiera, asegurando la consistencia y trazabilidad de la información.

#### **NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

##### **Composición**

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>64.567.014.856</b>	<b>64.567.014.856</b>	<b>0</b>
Licencias	48.884.991.567	48.884.991.567	0
Softwares	13.292.295.655	13.292.295.655	0
Activos intangibles en fase de desarrollo	2.389.727.634	2.389.727.634	0

El saldo de la cuenta de activos intangibles corresponde principalmente al valor de las licencias, software y desarrollos tecnológicos adquiridos por el Ministerio de Educación Nacional, administrados por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, los cuales soportan el cumplimiento de las políticas del sector educativo y el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos y operativos de la entidad.



Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la cuenta no presenta variaciones frente al cierre de la vigencia anterior, reflejando un comportamiento estable en los activos intangibles reconocidos por la entidad.

#### 14.1. Amortización de activos intangibles

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>	<b>-47.596.223.350</b>	<b>-43.647.300.694</b>	<b>-3.948.922.656</b>
Licencias	-39.390.934.002	-35.826.352.029	-3.564.581.973
Softwares	-8.205.289.348	-7.820.948.665	-384.340.683

La amortización acumulada representa el reconocimiento sistemático del desgaste o consumo del potencial de servicio de las licencias y del software, calculado sobre su costo de adquisición y de acuerdo con la vida útil estimada, en cumplimiento de las políticas contables adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Con el propósito de garantizar la razonabilidad, precisión y confiabilidad de la información contable asociada a los activos intangibles, se realiza mensualmente una conciliación de saldos entre los registros del sistema ERP-SAP y el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), bajo la supervisión de la Subdirección de Gestión Financiera, asegurando la consistencia y trazabilidad de la información reportada en los estados financieros.

A continuación, se presenta la vida útil de los activos intangibles identificados por el Ministerio de Educación Nacional. El método de amortización aplicado es el de línea recta:

CLASE DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL EN AÑOS (AMORTIZACIÓN LÍNEA RECTA)
Software	5 años
Licencias no perpetuas	1 a 9 años según el contrato de compra.
Licencias Perpetuas	10 Años

El Ministerio de Educación Nacional ha determinado que la vida útil de estos activos es indefinida, con base en las siguientes evidencias:

- No existe caducidad en el uso del intangible.
- No hay una fecha de expiración establecida para el activo.
- No se ha definido una duración estimada del intangible.

Dado lo anterior, el método de amortización aplicado es el de línea recta, garantizando un reconocimiento contable adecuado y conforme a la normativa vigente.

#### Conciliación de Activos Intangibles al 31 de marzo de 2026

Al cierre del primer trimestre de 2026 (31 de marzo), el Ministerio de Educación Nacional presenta la siguiente conciliación de los activos intangibles:

<b>COSTO</b>	<b>LICENCIAS</b>	<b>SOFTWARE</b>	<b>TOTAL</b>
Valor en libros	48.884.991.567	13.292.295.655	62.177.287.222
Amortización acumulada al inicio del periodo	-35.826.352.029	-7.820.948.665	-43.647.300.694
			<b>18.529.986.528</b>
Perdidas por deterioro	-322.264.948	0	0
Amortización acumulada al final de periodo	3.564.581.973	384.340.683	3.948.922.656
<b>Saldo a 31 de marzo de 2026</b>	<b>16.300.956.563</b>	<b>5.855.687.673</b>	<b>22.156.644.236</b>

- Se mantiene la metodología de amortización en línea recta, con criterios específicos para activos de vida útil indefinida.
- La conciliación de los activos intangibles evidencia un adecuado registro y control financiero, asegurando su correcta contabilización.
- Se presenta estabilidad en las licencias y los softwares de la entidad.

## **NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS**

### **16.1. Subcuenta Otros**

#### **Composición**

<b>CONCEPTO</b>	<b>marzo 2026</b>	<b>diciembre 2025</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>6.823.083.210.049</b>	<b>6.493.142.201.876</b>	<b>329.941.008.173</b>
Derechos en fideicomiso	3.498.404.945.314	3.444.971.237.681	53.433.707.632
Recursos entregados en administración	3.320.119.473.722	3.043.612.173.182	276.507.300.540
Depósitos entregados en garantía	4.558.791.013	4.558.791.013	0

#### **16.1.1. Derechos en fideicomiso**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MARZO 2026</b>	<b>DICIEMBRE 2025</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>DERECHOS EN FIDEICOMISO</b>	<b>3.498.404.945.314</b>	<b>3.444.971.237.681</b>	<b>53.433.707.632</b>
Fiducia mercantil – patrimonio autónomo	3.498.404.945.314	3.444.971.237.681	53.433.707.632

A 31 de marzo de 2026 el Ministerio de Educación Nacional presenta un aumento del 2% en los derechos en fideicomiso, Correspondiente a la suscripción de un nuevo Convenio 872080 de 2025 FFIE 2025 y adición de recursos en Fiducias Mercantiles bajo el Convenio Interadministrativo 1380 de 2015.

#### **16.1.2. Recursos entregados en administración**

El saldo de la cuenta se encuentra dividido en dos conceptos, detallados a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>marzo 2026</b>	<b>diciembre 2025</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>3.320.119.473.722</b>	<b>3.043.612.173.182</b>	<b>276.507.300.540</b>
En administración	3.308.654.871.240	3.034.049.731.469	274.605.139.772
Encargo fiduciario – fiducia de administración y pagos	11.464.602.482	9.562.441.713	1.902.160.769

**16.1.2.1. En Administración**

El saldo de la cuenta se encuentra dividido en dos conceptos, detallados a continuación:

**16.1.2.1.1. En Administración**

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
En administración	2.189.763.266.380	1.995.824.671.273	193.938.595.107

Se observa un incremento del 10% en la cuenta Recursos Entregados en Administración, frente al periodo anterior. Este aumento obedece principalmente a la incorporación de nuevos recursos en convenios interadministrativos, así como a la actualización de los reportes financieros remitidos por los supervisores asignados a cada convenio, los cuales reflejan la ejecución financiera presentada durante el trimestre.

**Convenios Pendientes de Legalización**

Al 31 de marzo de 2026, el Ministerio de Educación Nacional registra un saldo de \$ 2.189.763.266.380 frente a \$ 1.995.824.671.273 al cierre del trimestre anterior:

Estos convenios están pendientes de legalización, lo que implica que los recursos han sido comprometidos, pero aún no se han formalizado o ejecutado completamente.

**a. Convenios administrados por ICETEX con mayores saldos pendientes al 31 de marzo de 2026**

Estos seis convenios representan los mayores saldos pendientes por legalizar, concentrando aproximadamente el 62.92% del total de los recursos administrados.

**b. Detalle Convenios suscritos con otras entidades**

Adicionalmente, existen convenios ejecutados por otras entidades que también conforman el saldo del rubro En administración. Los de mayor saldo pendiente por legalizar al 31 de marzo de 2026 son los siguientes:

Convenios suscritos con el ICETEX				
Numero de Convenio MEN	Objeto	Recursos desembolsados	Saldo pendiente por legalizar	% Ejecutado
389-2013	Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, con el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior —ICETEX- y la unidad administrativa especial para la atención y objeto reparación integral a las víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"	448.440.583.644	247.341.192.315	44,84%
7453200-2025	Constituir y regular un fondo en administración para fomentar la permanencia en la educación superior de estudiantes del país, a través de subsidios para los beneficiarios de Política de Gratuidad	198.299.778.474	180.054.250.036	9,20%



Convenios suscritos con el ICETEX				
Numero de Convenio MEN	Objeto	Recursos desembolsados	Saldo pendiente por legalizar	% Ejecutado
261-2019	Constituir un fondo en administración para promover la formación en programas de pregrado y posgrado para educadores del sector oficial, mediante el otorgamiento de créditos educativos condonables.	262.919.689.608	134.557.457.181	48,82%
Alvaro Ulcúe Chocue 2023	"Fondo Álvaro Ulcúe Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, reglamentado mediante Decreto 1214 de 2023	641.743.867.875	118.350.321.987	81,56%
Comunidades Negras 2023	"Fondo Especial de Créditos Educativos de Comunidades Negras - FECECN, reglamentado mediante Decreto 1627 de 1996	730.885.866.050	105.551.562.342	85,56%
743469-2019	Constituir el Fondo en Administración para el componente de excelencia del Programa Generación E, que fomente el acceso, permanencia y graduación a la Educación Superior de los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a través de créditos condonables para cursar estudios de pregrado en instituciones de Educación Superior y programas con acreditación de alta calidad.	1.651.421.480.584	69.869.518.512	95,77%

Otros Convenios Suscritos					
Numero de Convenio MEN	Entidad	Objeto	Recursos desembolsados	Saldo pendiente por legalizar	% Ejecutado
5538186-2023	FINDETER	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para implementar el "plan de espacios educativos como centro de la vida comunitaria" para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura y dotación de las instituciones de educación superior públicas que sean priorizados por el ministerio de educación nacional.	500.000.000.000	443.773.919.476	11,25%
7957998-2025	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS "ANIM"	Prestar el servicio de asistencia técnica para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura y dotación de instituciones de educación superior públicas que sean priorizados por el ministerio de educación nacional en marco de la implementación del plan de espacios educativos como centro de la vida comunitaria.	215.591.079.077	268.720.412.533	-24,64%
5090635-2023	FINDETER	Administrar recursos y brindar asistencia técnica para la atención de proyectos de infraestructura y dotación de establecimientos educativos que sean priorizados por el Ministerio de Educación Nacional.	394.076.086.719	253.196.678.218	35,75%
4762508-2023	FINDETER	Brindar asistencia técnica y administración de recursos para llevar a cabo estudios y diseños, obras de mejoramiento y construcción en sedes educativas que sean definidas por el MEN en cumplimiento de los acuerdos de cumbre agraria y ola invernal.	38.001.322.987	21.567.553.316	43,25%
116231-158-2024	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. "FENOGE"	Aunar capacidades técnicas, administrativas y financieras de las partes para implementar soluciones de energización basadas en FNCER, en sedes educativas públicas para el cumplimiento de las estrategias sectoriales.	20.000.000.000	20.243.815.983	-1,22%
0764-2026	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el fin	9.447.501.881	9.447.501.881	0,00%

<b>Otros Convenios Suscritos</b>					
<b>Numero de Convenio MEN</b>	<b>Entidad</b>	<b>Objeto</b>	<b>Recursos desembolsados</b>	<b>Saldo pendiente por legalizar</b>	<b>% Ejecutado</b>
	AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.(SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ)	de permitir la transferencia, administración y ejecución de recursos destinados a la implementación integral del programa Servicio social para la paz.			

Estos convenios evidencian la participación de otras entidades del orden nacional en la administración de recursos destinados al fortalecimiento de la infraestructura y calidad educativa. En conjunto, los saldos pendientes por legalizar en estos convenios representan un componente significativo del total de recursos entregados en administración.

Algunos convenios presentan un Porcentaje % de ejecución Negativa, debió, a los rendimientos generados los cuales son adicionados a los convenios, La administración y ejecución de estos recursos se mantiene en curso, conforme a los lineamientos y cronogramas establecidos.

La ejecución global de estos convenios presenta un avance del 9,72%, reflejando el compromiso con el desarrollo de programas estratégicos en beneficio de la educación superior en el país.

Los convenios en desarrollo continúan avanzando conforme a sus objetivos, alineados con las estrategias de inversión educativa.

Se mantiene el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los recursos para garantizar su correcta aplicación en el marco de los programas y proyectos establecidos.

#### **16.1.2.1.2. En administración DTN – SCUN**

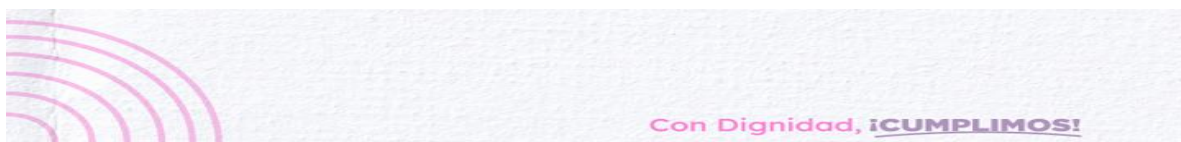
<b>CONCEPTO</b>	<b>marzo 2026</b>	<b>diciembre 2025</b>	<b>VARIACIÓN</b>
En administración DTN – SCUN	1.118.891.604.860	1.038.225.060.196	80.666.544.665

El incremento del 7,8% en la cuenta se debe a un mayor recaudo de aportes parafiscales (Ley 21/82) y al aumento en los ingresos provenientes de trámites de educación superior.

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de esta cuenta está conformado por los recursos recaudados por el Ministerio de Educación Nacional, derivados de:

- Aportes parafiscales del 1% sobre las nóminas de las entidades obligadas, destinados a las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, según lo establecido en la Ley 21 de 1982.
- Recaudos por trámites de Educación Superior, que incluyen:
  - Registro calificado.
  - Acreditación de alta calidad.
  - Certificaciones de existencia y representación legal.
  - Certificaciones de programas.
  - Convalidaciones, entre otros.

Estos recursos son posteriormente trasladados a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) para su gestión en el Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN).



### 16.1.3. Encargo fiduciario – fiducia de administración

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
Encargo fiduciario fiducia de administración y pagos	11.464.602.482	9.562.441.713	1.902.160.769

Se registra un aumento del 20% en la cuenta de “Encargo fiduciario – Fiducia de administración y pagos” respecto al periodo anterior. Este aumento se debe principalmente a desembolsos realizados en lo corrido de la vigencia.

#### Composición de los encargos fiduciarios:

Encargo fiduciario - fiducia de administración					
Numero de Convenio MEN	Entidad	Objeto	Recursos desembolsados	Saldo pendiente por legalizar	% Ejecutado
8052528-2025	Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria (PTAFI)	Encargo fiduciario para la administración de los recursos para el pago de los reembolsos del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral.	10.304.125.765	8.768.482.378	14,90%
7962186-2025	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA	Administrar los recursos destinados al pago de honorarios y gastos de desplazamiento de los pares académicos que realizan las visitas de verificación de registro calificado, de evaluación de acreditación en alta calidad e inspección y vigilancia y el acompañamiento en trámites, procesos y proyectos relacionados con el aseguramiento de la calidad de la educación superior	12.653.930.969	2.696.120.103	78,69%
<b>Total</b>			<b>22.958.056.734</b>	<b>11.464.602.482</b>	<b>50,06%</b>

#### Análisis de la Ejecución de los Encargos Fiduciarios

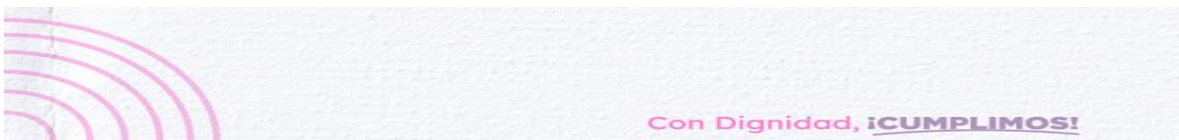
Al 31 de marzo de 2026, el Ministerio de Educación Nacional presenta avances en la ejecución de los encargos fiduciarios destinados a proyectos de infraestructura educativa, fortalecimiento de la calidad académica y desarrollo de estrategias de innovación educativa. La ejecución de estos encargos varía dependiendo de la naturaleza y la fase de desarrollo de cada convenio.

### 16.1.4. Depósitos entregados en garantía

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACION
<b>DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA</b>	<b>4.558.791.013</b>	<b>4.558.791.013</b>	<b>0</b>
Depósitos judiciales	4.558.791.013	4.558.791.013	0

Esta cuenta registra el valor de los títulos judiciales correspondientes a recursos embargados, así como los remanentes parciales y totales de procesos judiciales en contra del Ministerio de Educación Nacional.

No se registran variaciones en esta cuenta, ya que el saldo de depósitos judiciales permanece constante desde 2023.



- Los registros en esta cuenta se realizan con base en órdenes judiciales y notas débito remitidas por la entidad financiera.
- Está conformada por 19 procesos de embargo, cuyos valores fueron debitados de las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional.
- Incluye embargos efectuados entre las vigencias 2005 y 2022.

# PASIVO

2

## NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR Composición

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>20.286.954.265.107</b>	<b>910.648.085.428</b>	<b>19.376.306.179.679</b>
Transferencias por pagar	19.402.019.213.089	263.973.484.727	19.138.045.728.362
Recursos a favor de terceros	465.043.738.026	292.653.043.567	172.390.694.459
Subvenciones por pagar	313.135.828.730	87.386.896.940	225.748.931.790
Adquisición de bienes y servicios nacionales	102.873.386.844	197.310.621.882	-94.437.235.038
Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.548.846.102	5.269.567.901	-2.720.721.799
Otras cuentas por pagar	1.313.712.134	30.538.274.976	-29.224.562.842
Descuentos de nómina	11.604.156	102.736.548	-91.132.392
Impuestos, contribuciones y tasas	7.329.000	33.385.992.126	-33.378.663.126
Impuesto al valor agregado - IVA	607.026	27.466.761	-26.859.735

### 22.1. Revelaciones generales

#### 22.1.1. Transferencias por pagar

A marzo de 2026, la cuenta transferencias por pagar presenta un saldo de \$19.402.019.213.089, registrando un incremento de \$19.138.045.728.362 frente al saldo reportado a diciembre de 2025 por valor de \$263.973.484.727. Esta variación obedece principalmente al reconocimiento y causación de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación asignados para la vigencia 2026 mediante los documentos de distribución emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), así como por las resoluciones expedidas por el Ministerio de Educación Nacional para ordenar las respectivas transferencias a las entidades territoriales y establecimientos educativos.

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS POR PAGAR</b>	<b>19.402.019.213.089</b>	<b>263.973.484.727</b>	<b>19.138.045.728.362</b>
Sistema general de participaciones - participación para educación	19.237.702.912.012	201.500.613.478	19.036.202.298.534
Otras transferencias	164.316.301.077	62.472.871.249	101.843.429.828

El saldo está compuesto principalmente por:

#### **22.1.1.1. Subcuenta 240318 – Sistema General de Participaciones (SGP) – Educación**

Esta subcuenta refleja el reconocimiento de las obligaciones a favor de las entidades territoriales certificadas y demás beneficiarios de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación, asignados para la vigencia 2026 mediante los documentos de distribución emitidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Durante el primer trimestre de 2026, el Ministerio de Educación Nacional efectuó la causación contable de los recursos distribuidos mediante los documentos SGP-105-2026 y SGP-109-2026, correspondientes a prestación del servicio educativo, conectividad, cancelaciones, calidad matrícula oficial y calidad gratuidad educativa.

Los valores reconocidos contablemente se encuentran soportados mediante las resoluciones expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, a través de las cuales se ordenan las transferencias y giros a las entidades territoriales y fondos de servicios educativos.

Las transferencias por concepto de prestación del servicio educativo y calidad matrícula oficial son giradas mensualmente en doceavas a las entidades territoriales certificadas, razón por la cual la cuenta por pagar refleja los saldos pendientes de giro al cierre del trimestre. Por su parte, los recursos correspondientes a calidad – gratuidad educativa son girados directamente a los Fondos de Servicios Educativos en un solo desembolso, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

#### **22.1.1.2. Subcuenta 240315 – Otras transferencias**

El saldo de esta subcuenta corresponde principalmente a los recursos asignados mediante la Resolución 000712 del 16 de enero de 2026, relacionados con transferencias de funcionamiento a Instituciones de Educación Superior y establecimientos públicos.

Estas transferencias son giradas mensualmente en doceavas, por lo cual el saldo de la cuenta representa los valores causados pendientes de pago al cierre de marzo de 2026. La variación presentada frente a diciembre de 2025 obedece al reconocimiento de las apropiaciones correspondientes a la vigencia 2026.

#### **22.1.2. Recursos a favor de terceros**

En cumplimiento de las instrucciones impartidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025–2026, el Ministerio de Educación Nacional realizó un reconocimiento contable por valor de \$22.000.000.000, registrada en la cuenta Recursos a favor de terceros.

Este valor corresponde a recaudos asociados al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado, los cuales, conforme a su naturaleza jurídica y económica, constituyen recursos administrados por la entidad que no forman parte de su patrimonio, razón por la cual deben reconocerse como pasivos a favor de terceros.

### 22.1.2.1. Estampillas

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>ESTAMPILLAS</b>	<b>442.795.028.337</b>	<b>209.453.608.183</b>	<b>233.341.420.154</b>
Estampilla recaudada a favor de UNAL y otras universidades estatales	442.793.188.336	209.452.738.858	233.340.449.478
Retención estampilla pro-Unal y otras universidades estatales	1.840.001	869.325	970.676

Esta cuenta registra el recaudo de la contribución parafiscal de la Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales, creada por la Ley 1697 de 2013 con destinación específica al fortalecimiento de dichas instituciones. Esta contribución se genera sobre todos los contratos de obra o conexos suscritos por entidades del orden nacional (definidas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993), independientemente del lugar de ejecución, adiciones presupuestales o modalidad de pago.

Dichos recursos son propiedad de las universidades y se transfieren mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional (MEN), conforme a los plazos y condiciones legales. Al 31 de marzo de 2026, el saldo de las retenciones consignadas por las entidades nacionales en la cuenta del Fondo Nacional de las Universidades Estatales (administrado por el MEN) asciende a \$442.793.188.335,92. Por su parte, las retenciones realizadas directamente por el MEN a la misma fecha, pendientes de transferir al fondo, suman \$1.840.001,00.

El incremento del 111,40% en el saldo obedece a un mayor volumen de retenciones practicadas y al recaudo efectivo por parte de los agentes retenedores durante el primer trimestre de la vigencia 2026. El registro y la dinámica de esta cuenta cumplen con el Procedimiento contable para el registro de la "Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia", en los Sistemas Integrados de Información Nacionales (SIIF NACIÓN y SPGR) Versión 3.0 de noviembre de 2025, el concepto 20251100036111 de la Contaduría General de la Nación y

el manual de políticas contables del MEN.

Finalmente, el control de estos recursos se sustenta en las conciliaciones mensuales realizadas entre los grupos de Contabilidad y Tesorería.

### 22.1.3. Subvenciones por pagar

A marzo de 2026, la cuenta subvención por programas con otros sectores presenta un saldo de \$313.135.828.730, registrando un incremento de \$225.748.931.790 frente al saldo reportado a diciembre de 2025 por valor de \$87.386.896.940.

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
Subvención por programas con otros sectores	313.135.828.730	87.386.896.940	225.748.931.790

El saldo reportado a diciembre de 2025 correspondía principalmente a recursos pendientes de pago derivados de la Resolución No. 023692 del 05 de diciembre de 2025, mediante la cual se anticiparon

para financiar la Política de Gratuidad en la Matrícula del primer semestre de 2026 a Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias públicas – ITTU.

A marzo de 2026, la variación de la cuenta obedece principalmente al reconocimiento y causación de los recursos asignados mediante la Resolución No. 006702 del 06 de marzo de 2026, por medio de la cual se ordena transferir recursos de funcionamiento a 25 Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias públicas – ITTU, en el marco de la Política de Gratuidad en los programas de pregrado.

La resolución reconoce recursos por valor de \$313.082.498.980 destinados a financiar el primer semestre de 2026 y fortalecer la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior públicas, quedando pendientes de pago al cierre del trimestre conforme a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

El saldo pendiente proveniente de la vigencia 2025 corresponde a la siguiente entidad:

Razón social	Resolución	Fecha resolución	Saldo pendiente por pagar
<b>Universidad del Pacífico</b>	23692	5-dic-25	53.329.750

## NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>213.869.941.427.589</b>	<b>216.676.564.076.603</b>	<b>-2.806.622.649.014</b>
Beneficios Posempleo Pensiones	213.857.451.596.154	216.664.913.820.244	-2.807.462.224.090
Beneficios a los empleados a corto plazo	12.489.831.435	11.650.256.359	839.575.076

### 23.1. Beneficios posempleo – pensiones

#### 23.1.1. Cálculo actuarial de pensiones actuales

La Resolución 195 del 3 de diciembre del 2020<sup>2</sup> modificó el numeral 9. Obligaciones pensionales a cargo de la nación y de las entidades territoriales que se pagan a través del FOMAG en el que se indica que el MEN, en representación de la Nación. y las entidades territoriales actualizarán sus obligaciones pensionales a favor del personal docente afiliado al FOMAG de acuerdo con lo establecido en los numerales 1.1. y 1.2, de este procedimiento. Para tal efecto, el MEN tomará el valor del cálculo actuarial de las obligaciones a cargo de la Nación más reciente suministrado por el FOMAG y lo disminuirá con los pagos de nómina de pensiones realizados desde la fecha de corte de dicho cálculo actuarial.

La variación con relación al trimestre anterior obedece a la actualización del cálculo actuarial suministrado por FOMAG teniendo en cuenta el radicado 20261082000237061 del 16 de enero de 2026.

Así mismo, se reconoce el cálculo actuarial de pensión por un valor de \$135.360.279 a favor de la señora Ana Francisca Jiménez Álvarez, en cumplimiento de la sentencia de segunda instancia del Tribunal Administrativo.

<sup>2</sup> Por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo relativo al registro que deben realizar el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, por las obligaciones pensionales a favor del personal docente que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Este monto corresponde al cálculo más reciente, suministrado por la Subdirección de Talento Humano a través del comunicado 2023-IE-011395 del 24 de marzo de 2023, bajo el concepto de Reserva matemática para pensiones 2023.

### 23.2. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>12.489.831.435</b>	<b>11.650.256.359</b>	<b>839.575.076</b>
Vacaciones	5.490.310.343	5.222.919.230	267.391.113
Prima de vacaciones	3.642.761.045	3.600.140.556	42.620.489
Prima de servicios	1.567.336.888	1.340.960.694	226.376.194
Bonificaciones	1.245.207.387	1.430.432.680	-185.225.293
Prima de navidad	544.215.772	34.514.062	509.701.710
Nómina por pagar	0	19.399.783	-19.399.783
Cesantías	0	1.889.354	-1.889.354

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados al 31 de marzo de 2026 clasificados como pasivos laborales, originadas en los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo y cuya obligación de pago vence al cierre de este.

La variación del 7.21%, con relación a la vigencia anterior, corresponde al mayor valor de las obligaciones por pagar a los empleados por concepto de nóminas, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad y bonificaciones.

Con base en lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 en su capítulo 5.1 Beneficios a empleados a corto plazo, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en lo relacionado con el reconocimiento, medición y revelaciones, los saldos certificados por la Subdirección de Talento Humano son registrados y conciliados mensualmente. Esta información se evidencia en los memorandos de certificación de saldos por parte de la Subdirección de Talento Humano, archivos .xls y en sus respectivas conciliaciones.

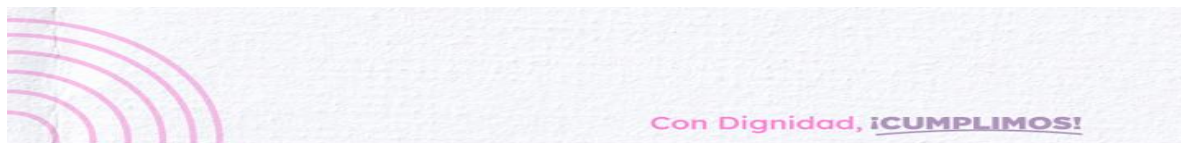
### NOTA 24. PROVISIONES

#### Composición

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>PROVISIONES</b>	<b>5.848.903.789.752</b>	<b>6.060.595.693.766</b>	<b>-211.691.904.014</b>
Provisiones Diversas	5.069.237.571.436	5.168.113.891.828	-98.876.320.392
Litigios Y Demandas	779.666.218.316	892.481.801.938	-112.815.583.622

#### 24.1. Provisiones Diversas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 320 de 2019, expedida por la Contaduría General de la Nación el 1º de octubre de 2019, se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y los recursos que lo financian.





Dicha resolución establece que el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en representación de la Nación cuando corresponda, debe reconocer contablemente la provisión por concepto de concurrencia del pasivo pensional, de conformidad con lo señalado en el numeral 10.1 "Derechos y obligaciones originados en la concurrencia", el cual dispone que la Nación y las entidades territoriales que deban concurrir al pago de obligaciones pensionales de universidades oficiales e instituciones de educación superior, reconocerán una provisión por este concepto, con independencia de que se haya suscrito o no el respectivo convenio de concurrencia.

En aplicación de estos lineamientos, para el cierre de la vigencia 2025 el MEN solicitó a seis (6) universidades oficiales la certificación de los valores correspondientes al cálculo actuarial del pasivo pensional, con el fin de determinar la participación de la Nación en calidad de entidad concurrente.

Con base en la información certificada por dichas instituciones, el Ministerio efectuó el reconocimiento y registro contable de la provisión correspondiente en sus Estados Financieros.

La cuenta contable 279026 Provisión por concurrencia pasivo pensional universidades refleja el valor acumulado reconocido por este concepto al cierre del primer trimestre de 2026. La distribución por entidad se presenta a continuación:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
891680089	Universidad Tecnológica del Choco	65.974.278.159
899999063	Universidad Nacional de Colombia	3.225.409.451.033
891480035	Universidad Tecnológica de Pereira	53.045.958.183
891500319	Universidad del Cauca	621.055.495.766
890801063	Universidad de Caldas	483.945.487.195
891080031	Universidad de Cordoba	619.806.901.100
<b>TOTALES:</b>		<b>5.069.237.571.436</b>

## 24.2. Litigios y demandas

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>779.666.218.316</b>	<b>892.481.801.938</b>	<b>-112.815.583.622</b>
Administrativas	772.055.304.462	883.783.684.824	-111.728.380.362
Laborales	7.610.913.854	8.698.117.114	-1.087.203.260

La cuenta de litigios y demandas presenta una variación negativa del 13% frente al cierre del trimestre anterior, originada principalmente por la disminución en el número de procesos y en el valor de las estimaciones efectuadas para el reconocimiento de las provisiones contables.

La medición de estas provisiones se realizó de conformidad con la metodología establecida en la

Resolución 023580 de 2023, aplicada para la valoración de los procesos judiciales a cargo de la entidad. En este contexto, las provisiones correspondientes a procesos administrativos registraron una disminución del 13%, mientras que las relacionadas con procesos laborales presentaron una variación negativa del 12%, reflejando la actualización y revisión periódica de las contingencias judiciales del Ministerio.



En el siguiente cuadro se detalla, con corte a 31 de marzo de 2026, el total de 10.792 procesos por valor de \$779.397.570.788 y 9 procesos terminados por valor de \$268.647.528 que suman a la provisión registrados en las cuentas respectivas según el tipo de acción:

TIPO DE ACCIÓN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO PROVISIÓN
Nulidad y restablecimiento del derecho	10199	226.458.266.201
Ordinario laboral	294	7.273.777.816
Reparación directa	245	442.046.386.321
Controversias contractuales	38	31.870.560.683
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	12	71.671.543.685
Ejecutivo	4	77.036.082
Administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho	5	8.547.572
Ordinaria - ordinario laboral	4	260.099.956
<b>TOTAL</b>	<b>10.801</b>	<b>779.666.218.316</b>

Como anexo a esta información, se incluye el formato F9 y la relación de procesos terminados, enviados por la Oficina Jurídica. En estos documentos se detallan el tipo de acción, el tercero involucrado, el valor de la provisión y la probabilidad de pérdida.

El control de estas provisiones se refleja en las conciliaciones mensuales realizadas entre el Grupo de Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica.

Además, al 31 de marzo de 2026, el Ministerio cuenta con 215 procesos litigiosos que, a pesar de tener una calificación de riesgo alta, no se han provisionado por los siguientes motivos:

**Sin cuantía:** No tienen pretensión de tipo económico por ello el valor de la provisión es cero.

**Indeterminada:** En el momento no se puede definir el valor a provisionar

Las cuales se detallan a continuación:

TIPO DE ACCIÓN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
Nulidad y restablecimiento del derecho	99
Ordinario laboral	3
Reparación directa	8
nulidad simple	53
Protección de los derechos e intereses colectivos	35
Controversias contractuales	2
Nulidad electoral	4
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	2
Recurso extraordinario de revisión	3
Cumplimiento de normas con fuerza material de ley o de actos administrativos	1
Nulidad por inconstitucionalidad	2
Ejecutivo	1
Verbal - declaración de bienes vacantes o mostrencos	2
<b>TOTAL</b>	<b>215</b>



# PATRIMONIO

3

## NOTA 26. PATRIMONIO

### Composición

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>-214.927.272.117.317</b>	<b>-226.939.044.811.123</b>	<b>12.011.772.693.806</b>
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-129.526.865.219.230	-129.526.865.219.230	0
Resultados de ejercicios anteriores	-88.085.852.297.762	-100.097.624.991.568	12.011.772.693.806
Capital fiscal	2.685.445.399.675	2.685.445.399.675	0

### 26.1. Resultados de Ejercicios anteriores

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-88.085.852.297.762</b>	<b>-100.097.624.991.568</b>	<b>12.011.772.693.806</b>
Utilidad o excedentes acumulados	46.421.231.148.634	34.409.004.697.433	12.012.226.451.201
Pérdidas o déficits acumulados	-134.507.083.446.396	-134.506.629.689.001	-453.757.395

#### 26.1.1. Utilidad o excedentes acumulados

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS</b>	<b>46.421.231.148.634</b>	<b>34.409.004.697.433</b>	<b>12.012.226.451.201</b>
Utilidad o excedentes acumulados	45.503.552.559.408	33.491.530.509.962	12.012.022.049.446
Corrección de errores de un periodo contable anterior	868.340.557.904	868.136.156.149	204.401.755
Por cambio de política contable	49.338.031.322	49.338.031.322	0

De conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el documento Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del período contable 2025-2026, para el reporte de información a la CGN y otros asuntos relacionados con el proceso contable, específicamente en el numeral 2.2.3 Reclasificación de saldos para la iniciación del período contable 2026, al inicio del período contable 2026 las entidades públicas deben reclasificar los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3110 y 3230 – Resultado del Ejercicio, a las subcuentas correspondientes de las cuentas 3109 y 3225 – Resultados de Ejercicios Anteriores, según corresponda, conforme al marco normativo aplicable.

En aplicación de esta instrucción, el resultado del ejercicio de la vigencia 2025 fue trasladado al inicio de la vigencia 2026 a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.



## ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

#### 27.1. Activos contingentes

##### Composición

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>11.580.735.555</b>	<b>38.062.665.594</b>	<b>-26.481.930.039</b>
Otros activos contingentes	6.800.319.110	6.800.945.720	-626.610
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.780.416.445	31.261.719.874	-26.481.303.429

#### 27.1.1. Revelaciones generales

##### 27.1.1.1 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos</b>	<b>4.780.416.445</b>	<b>31.261.719.874</b>	<b>-26.481.303.429</b>
Administrativas	4.780.416.445	31.261.719.874	-26.481.303.429

#### Administrativas

El saldo corresponde a 149 procesos en los que la entidad actúa como demandante, lo que representa un derecho potencial. El Ministerio, a través de sus apoderados, realiza un seguimiento continuo de estos procesos, basado en argumentación jurídica y jurisprudencial. Para el primer trimestre de la vigencia 2026, el número de procesos en los que la entidad es demandante disminuyó en un 85 %.

Como complemento a esta información, se anexa el formato F9, remitido por la Oficina Asesora Jurídica, en el cual se detallan el tipo de acción, los terceros involucrados, el valor de la provisión y la probabilidad de pérdida.

El control de estos procesos se registra en las conciliaciones mensuales realizadas entre el Grupo de Contabilidad y la Oficina Jurídica.

A continuación, se presentan los procesos registrados como activos contingentes al 31 de marzo de 2026, clasificados según el tipo de acción.

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO CUENTAS DE ORDEN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
Acción de repetición	4.772.578.956	148
Ejecutivo	7.837.489	1
<b>TOTAL</b>	<b>4.780.416.445</b>	<b>149</b>

#### 27.1.1.2. Otros activos contingentes

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>OTROS ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>6.800.319.110</b>	<b>6.800.945.720</b>	<b>-626.610</b>



Intereses de mora	6.800.319.110	6.800.945.720	-626.610
-------------------	---------------	---------------	----------

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de la cuenta de orden 819003 – Intereses de mora asciende a \$6.800.319.110, correspondiente a los intereses generados por mora en las cuentas por cobrar derivadas de los aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos según la Ley 21 de 1982.

En cumplimiento del principio de prudencia, estos intereses, al estar sujetos a situaciones inciertas, se registran en cuentas de orden contingentes.

## 27.2. Pasivos contingentes

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>2.601.780.959.069</b>	<b>2.600.537.294.452</b>	<b>1.243.664.617</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.601.780.959.069	2.600.537.294.452	1.243.664.617

### 27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

#### 27.2.1.1 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VARIACIÓN
<b>LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	<b>2.601.780.959.069</b>	<b>2.600.537.294.452</b>	<b>1.243.664.617</b>
Administrativos	2.599.054.811.521	2.597.781.549.297	1.273.262.224
Laborales	2.726.147.548	2.755.745.155	-29.597.607

Los valores registrados en estas cuentas corresponden a 4.394 procesos en contra de la entidad, los cuales, debido a su baja calificación, no requieren provisión, conforme a lo establecido en la Resolución 23580 de 2023. Dicha resolución adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable aplicable a procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Ministerio de Educación Nacional.

Las variaciones en procesos administrativos y litigios laborales se deben a actualizaciones en las estimaciones. Tras aplicar la metodología establecida en la Resolución 23580 del 4 de diciembre de 2023, se determinó que la probabilidad de pérdida en estos procesos es remota.

A continuación, se presentan los procesos registrados como pasivos contingentes al 31 de marzo de 2026, clasificados por tipo de acción.

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO PASIVOS CONTINGENTES	CANTIDAD PROCESOS MES
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	2.481.687.247.652	5
Nulidad y restablecimiento del derecho	57.143.001.818	4195
Reparación directa	38.330.921.123	84
Controversias contractuales	21.893.640.928	8
Ordinario laboral	2.726.147.548	102
<b>Total general</b>	<b>2.601.780.959.069</b>	<b>4394</b>





En la base jurídica se evidencian 177 casos adicionales con probabilidad media o baja, sin cuantía, con cuantía indeterminada o en ceros. Algunos de estos casos no se registran debido al tipo de acción.

A continuación, se presenta el detalle de dichos casos.

TIPO DE ACCIÓN	REGISTRO DE PRETENSION	CUANTIA ESTIMADA DEL PROCESO	CANTIDAD PROCESOS MES
Protección de los derechos e intereses colectivos	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	74
Nulidad simple	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	51
Nulidad y restablecimiento del derecho	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	22
Reparación directa	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	10
Recurso extraordinario de revisión	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	6
Ordinario laboral	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	5
Nulidad electoral	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	3
Cumplimiento de normas con fuerza material de ley o de actos administrativos	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	3
Corte constitucional	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	1
Declarativo especial- deslinde y amojonamiento	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	1
Control de legalidad	cuentas de orden No se registra por tipo de acción	Sin cuantía	1
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>177</b>

Como anexo a esta información, se incluye el formato F9, enviado por la Oficina Asesora Jurídica, en el que se detallan, entre otros aspectos, el tipo de acción, el tercero involucrado, el registro de la pretensión y la probabilidad de pérdida del caso.

El control de estos registros se refleja en las conciliaciones mensuales realizadas entre el Grupo de Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica.

## CUENTAS DE ORDEN

### NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

#### 28.1. Cuentas de orden deudoras

##### Composición

CONCEPTO	marzo 2026	diciembre 2025	VALOR VARIACION
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>-281.030.590.283</b>	<b>-280.200.625.789</b>	<b>-829.964.494</b>
Ejecución de proyectos de inversión	-280.390.584.522	-279.560.620.028	-829.964.494
Bienes y derechos retirados	-750.005.761	-750.005.761	0





Bienes entregados a terceros	110.000.000	110.000.000	0
------------------------------	-------------	-------------	---

### 28.1.1. Ejecución de proyectos de inversión

En la vigencia fiscal 2026, el Ministerio de Educación Nacional continúa la ejecución de proyectos financiados mediante contratos de préstamo suscritos con organismos multilaterales, en el marco de su estrategia de fortalecimiento del sistema educativo. Particularmente, se registra la ejecución de recursos provenientes de los contratos de préstamo **BID 5850/OC-CO** y **BID 4902/OC-CO**, celebrados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), orientados a mejorar la calidad, cobertura e infraestructura de la educación básica, media y superior.

#### Contrato de Préstamo BID 4902/OC-CO – Programa de Apoyo para la Mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia ejecuta el contrato de préstamo BID 4902/OC-CO, suscrito el 31 de enero de 2020 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo objetivo es mejorar las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas. El costo total del proyecto asciende a USD 60.000.000.

Inicialmente, el contrato tenía como plazo para desembolsos al 31 de enero de 2024, sin embargo, mediante solicitud sustentada por el MEN y avalada por el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el BID aprobó tres extensiones para el plazo del último desembolso así:

- Primera extensión: hasta el 31 de enero de 2025.
- Segunda extensión: hasta el 31 de octubre de 2025
- Tercera extensión: Hasta el 31 de enero de 2026.

En este contexto, el Ministerio registra en cuentas de orden los siguientes conceptos:

#### Activos contingentes

Descripción del activo contingente	Valor de la estimación
Cuentas 8355 – 8915: El Programa registra en cuentas de orden los activos correspondientes a los recursos entregados en administración y los gastos acumulados en la ejecución del Contrato de Préstamo.	\$ 237.940.254.383
Detalle y naturaleza del Activo contingente	<b>\$ 237.940.254.383</b>

En cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública, se reconoce un activo contingente por valor de \$237.940.254.383, registrado en las cuentas de orden 8355 – 8915, correspondiente a los recursos entregados en administración y los gastos acumulados en la ejecución del préstamo.

### 28.2. Cuentas de orden acreedoras

#### Composición

CONCEPTO	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VARIACIÓN
<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>2.054.139.664.546</b>	<b>2.262.215.437.594</b>	<b>-208.075.773.047</b>
Otras cuentas acreedoras de control	0	210.746.707.897	-210.746.707.897
Recursos administrados en nombre de terceros	1.773.910.547.840	1.767.025.204.448	6.885.343.392





Ejecución de proyectos de inversión	278.498.679.629	282.676.774.296	-4.178.094.667
Bienes y derechos recibidos en garantía	924.187.077	960.500.952	-36.313.875
Bienes aprehendidos o incautados	806.250.000	806.250.000	0

### 28.2.1. Recursos administrados en nombre de terceros

En esta cuenta de orden acreedora se registran los recursos aportados por las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y otras entidades que son transferidos directamente al patrimonio autónomo constituido mediante contrato de fiducia mercantil para la ejecución de proyectos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), en los cuales el Ministerio de Educación Nacional actúa como fideicomitente principal y ejerce funciones de control y seguimiento.

De conformidad con lo señalado en el Concepto No. 20182300029261 del 10 de julio de 2018, cuando las entidades territoriales entregan recursos directamente al patrimonio autónomo, conservando el control sobre los mismos y el derecho sobre su potencial de servicio, se configura una relación de administración en nombre de terceros y no una transferencia plena de propiedad al Ministerio. En consecuencia, dichos recursos no cumplen la definición de activo para el MEN, ni generan el reconocimiento de un ingreso, toda vez que no existe cesión del control ni incorporación al patrimonio de la entidad.

Bajo este contexto, el Ministerio reconoce estos valores en cuentas de orden acreedoras, específicamente en la cuenta 9308 – Recursos administrados en nombre de terceros, con

contrapartida en la cuenta 9915 – Acreedoras de control por contra, con el fin de revelar el monto de los recursos sobre los cuales ejerce control y seguimiento en su calidad de fideicomitente principal, pero que pertenecen jurídicamente a las entidades aportantes 28.2.2 Ejecución de proyectos de inversión

### 28.2.2. Ejecución de proyectos de inversión

Descripción del pasivo contingente	Valor de la estimación
Cuentas 9355 – 9915: El Programa registra en cuentas de orden los pasivos e ingresos acumulados correspondientes a los desembolsos efectuados por el BID de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Préstamo.	\$234.340.212.775
Detalle y naturaleza del Pasivo contingente	<b>\$234.340.212.775</b>

De igual manera, se reconoce un pasivo contingente por valor de \$234.340.212.775, registrado en las cuentas de orden 9355 – 9915, asociado a los desembolsos efectuados por el BID conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo.

### Contrato de Préstamo BID 5850/OC-CO – “Programa para Mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior (CO-L1288)”

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), formuló el “Programa para Mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior (CO-L1288)”, aprobado mediante Documento CONPES 4122 de 2023.



Como parte de su implementación, el 10 de octubre de 2024 se suscribió el Contrato de Préstamo BID 5850/OC-CO entre la República de Colombia y el BID, por un valor de USD 81.500.000, con ejecución a cargo del MEN y vigencia hasta el 10 de octubre de 2029. El objetivo del programa es fomentar el tránsito inmediato de jóvenes desde la educación media a la superior, fortalecer la permanencia estudiantil y mejorar la gestión de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas.

En este contexto, el Ministerio registra en cuentas de orden los siguientes conceptos:

**Activo contingente**

Descripción del activo contingente	Valor de la estimación
Cuentas 8355 – 8915: El Programa registra en cuentas de orden los gastos asociados a la ejecución de los contratos de consultoría individual vinculados al Equipo de Gestión del Programa y los gastos generados en la ejecución del Contrato de Préstamo.	\$ 42.450.330.137
<b>Detalle y naturaleza del Activo contingente</b>	<b>\$ 42.450.330.137</b>

Cuentas 8355 – 8915: se registran los gastos asociados a los contratos de consultoría individual que integran el equipo técnico y de gestión del programa, así como aquellos derivados de los contratos necesarios para la ejecución de este por valor de \$42.450.330.137

**Pasivo contingente**

Descripción del pasivo contingente	Valor de la estimación
Cuentas 9355 – 9915: El Programa registra en cuentas de orden los pasivos e ingresos acumulados correspondientes a los desembolsos efectuados por el BID de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Préstamo.	\$ 44.115.217.790
<b>Detalle y naturaleza del Pasivo contingente</b>	<b>\$44.115.217.790</b>

Cuentas 9355 – 9915: Se registran los pasivos e ingresos acumulados asociados a los desembolsos realizados por el BID, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo por valor de \$44.115.217.790.

# INGRESO

4

**NOTA 29. INGRESOS**  
**Composición**

CONCEPTO	marzo 2026	marzo 2025	VARIACION
<b>INGRESOS</b>	<b>17.283.228.955.764</b>	<b>15.662.632.429.046</b>	<b>1.620.596.526.718</b>
Operaciones Interinstitucionales	16.956.460.871.905	15.485.387.936.890	1.471.072.935.015
Otros Ingresos	189.147.124.044	56.870.230.199	132.276.893.845
Ingresos Fiscales	137.450.532.527	120.374.261.957	17.076.270.570
Transferencias Y Subvenciones	170.427.287	0	170.427.287



**29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación**  
**29.1.1. Operaciones interinstitucionales – Fondos recibidos**

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los ingresos percibidos por la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, destinados a la cobertura de gastos de funcionamiento e inversión, en conformidad con la Ley de Presupuesto y los procedimientos contables aplicables a las operaciones interinstitucionales, especialmente en el Numeral 3: Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN).

CONCEPTO	marzo 2026	marzo 2025	VARIACION
Funcionamiento	16.388.535.814.714	13.276.629.556.992	3.111.906.257.723
Inversión	528.910.708.095	2.205.027.898.446	-1.676.117.190.351

**Funcionamiento:** Se observa un incremento del 23 % en comparación con el año anterior, debido a un mayor financiamiento de los gastos operativos realizados a través de la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto. Estos registros se efectúan de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales, específicamente en el Numeral 3: Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN).

**Inversión:** Presenta una disminución del 76 % respecto al año anterior, atribuida a un menor financiamiento de proyectos de inversión a través de la Dirección General de Crédito Público Tesoro Nacional.

**29.1.2. Otros ingresos**

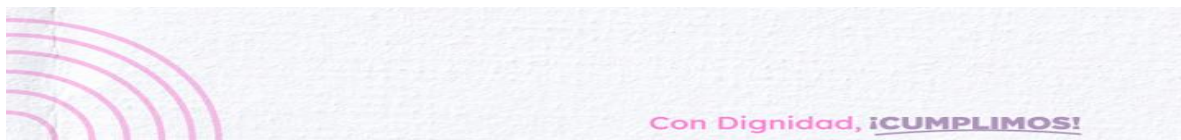
CONCEPTO	marzo 2026	marzo 2025	VARIACIÓN
<b>OTROS INGRESOS - FINANCIEROS</b>	<b>33.971.795.541</b>	<b>37.153.620.927</b>	<b>-3.181.825.387</b>
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	25.979.033.411	19.561.500.048	6.417.533.363
Ganancia por derechos en fideicomiso	7.966.323.157	14.268.279.324	-6.301.956.167
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	26.438.972	3.323.841.554	-3.297.402.582

**29.1.2.1. Rendimientos sobre recursos entregados en administración**

Este rubro comprende los rendimientos financieros generados por recursos que fueron entregados en administración a diferentes entidades, en desarrollo de convenios, contratos o esquemas fiduciarios, y que posteriormente fueron reintegrados al Tesoro Nacional, de conformidad con las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Al 31 de marzo de 2026, el saldo reconocido por este concepto asciende a \$ 25.979.033.411 cifra que refleja los rendimientos financieros generados por las entidades administradoras de los recursos.

**29.1.2.2 Ganancia por derechos en fideicomiso**



Este rubro corresponde a la utilidad generada por la actualización del valor de los derechos en fideicomiso derivados del Contrato de Fiducia Mercantil No. 1380 de 2015, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consorcio FFIE Alianza BBVA, en desarrollo del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE).

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la doctrina contable pública emitida por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio reconoce como derecho fiduciario el valor de los recursos aportados al patrimonio autónomo. En la medida en que la fiduciaria presenta los informes financieros periódicos, el MEN actualiza el saldo del derecho en fideicomiso, reconociendo como ingreso los mayores valores obtenidos respecto del valor inicialmente registrado, producto principalmente de los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos.

Al 31 de marzo de 2026, la ganancia reconocida asciende a \$7.966.323.157, valor que refleja los resultados financieros acumulados del patrimonio autónomo atribuibles a los aportes efectuados por el Ministerio.

**29.1.2.3. Intereses sobre depósitos en instituciones financieras.**

Este rubro comprende los ingresos financieros generados por los intereses reconocidos sobre los saldos mantenidos en depósitos en instituciones financieras, de conformidad con las condiciones pactadas y el principio de devengo.

Al 31 de marzo de 2026, el saldo registrado por este concepto asciende a \$26.438.972.

**29.1.3. Ingresos fiscales – Aportes sobre la nómina**

Al 31 de marzo de 2026, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) registró ingresos sin contraprestación por \$129.755.042.995, provenientes de los aportes parafiscales sobre la nómina del 1 %, de conformidad con lo establecido en la Ley 21 de 1982 para el financiamiento de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos. Estos ingresos corresponden a aportes de 2.434 terceros.

# GASTO

5

**NOTA 30. GASTOS**  
**Composición**

CONCEPTO	marzo 2026	marzo 2025	VARIACION
<b>GASTOS</b>	<b>33.327.801.810.553</b>	<b>31.976.149.860.536</b>	<b>1.351.651.950.017</b>
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	32.848.631.331.896	31.615.336.172.550	1.233.295.159.346
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	209.832.125.621	153.552.271.236	56.279.854.385
GASTO PÚBLICO SOCIAL	137.185.217.624	57.132.883.806	80.052.333.818
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	68.905.229.365	78.185.088.946	9.279.859.581
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	46.401.658.704	59.417.329.826	-13.015.671.122
OTROS GASTOS	16.846.247.343	12.526.114.172	4.320.133.171

A marzo de 2026, los gastos de la entidad ascendieron a \$33.327.801.810.553, presentando un incremento de \$1.351.651.950.017 frente al mismo periodo de la vigencia 2025, cuando se registró



un saldo de \$31.976.149.860.536. La variación se explica principalmente por el aumento en las transferencias y subvenciones, rubro que representa la mayor participación dentro del total de gastos de la entidad.

El comportamiento de los gastos refleja la naturaleza misional del Ministerio de Educación Nacional como entidad transferidora de recursos al sistema educativo, orientados principalmente a la financiación del Sistema General de Participaciones para Educación, el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior públicas y la ejecución de la Política de Gratuidad en la matrícula de las Instituciones de Educación Superior públicas.

En este contexto, la cuenta de transferencias y subvenciones concentra la mayor participación del gasto total de la entidad, debido al reconocimiento y ejecución de recursos destinados a entidades territoriales, fondos de servicios educativos e instituciones de educación superior, conforme a las apropiaciones y actos administrativos expedidos durante la vigencia 2026.

### 30.1. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	marzo 2026	marzo 2025	VARIACION
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>32.848.631.331.896</b>	<b>31.615.336.172.550</b>	1.233.295.159.346
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	30.972.291.575.826	30.202.936.227.684	769.355.348.142
OTRAS TRANSFERENCIAS	1.557.329.048.190	884.363.531.083	672.965.517.107
SUBVENCIONES	319.010.707.880	528.036.413.783	209.025.705.903

#### 30.1.1. Sistema General de participaciones – participación en educación

A marzo de 2026, el gasto por concepto del Sistema General de Participaciones – Participación para Educación ascendió a \$30.972.291.575.826, presentando un incremento de \$769.355.348.142 frente al mismo periodo de 2025, cuando se registró un saldo de \$30.202.936.227.684.

CONCEPTO	marzo 2026	marzo 2025	VARIACIÓN
Sistema general de participaciones- Participación para educación	30.972.291.575.826	30.202.936.227.684	769.355.348.142

El saldo de esta cuenta corresponde al reconocimiento de las transferencias efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional a las entidades territoriales certificadas, municipios, distritos y fondos de servicios educativos, para financiar la prestación del servicio público educativo en los términos establecidos en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y la Ley 715 de 2001.

Durante el primer trimestre de 2026, el Ministerio reconoció y ejecutó los recursos distribuidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP mediante los documentos de distribución SGP-105-2026 y SGP-109-2026, correspondientes a prestación del servicio educativo, conectividad, cancelaciones, calidad matrícula oficial y calidad gratuidad educativa

Documento de distribución	Componente	Valor
Documento de Distribución SGP-105-2026	Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación: prestación del servicio educativo, conectividad, cancelaciones y gastos administrativos vigencia 2026.	29.377.413
Documento de Distribución SGP-109-2026	Distribución parcial de los recursos de calidad gratuidad educativa y calidad matrícula oficial vigencia 2026.	1.594.878

*Valores expresados en millones de pesos corrientes.*



Las transferencias fueron soportadas mediante las resoluciones expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, a través de las cuales se ordenó la transferencia y giro de recursos a las entidades territoriales y fondos de servicios educativos

Las transferencias correspondientes a prestación del servicio educativo y calidad matrícula oficial son giradas mensualmente en doceavas a las entidades territoriales certificadas. Por su parte, los recursos de calidad – gratuidad educativa son girados directamente a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales, conforme a la reglamentación vigente.

El incremento presentado frente a marzo de 2025 obedece principalmente al mayor reconocimiento de recursos distribuidos para la vigencia 2026, asociados al fortalecimiento de la financiación del servicio educativo y a los componentes de calidad del Sistema General de Participaciones para Educación.

### **30.1.2. Otras Transferencias**

A marzo de 2026, la cuenta otras transferencias presenta un saldo de \$1.557.329.048.190, registrando un incremento de \$881.937.499.396 frente al mismo periodo de 2025, cuando se reportó un saldo de \$675.391.548.794. La variación se explica principalmente por el aumento en las transferencias destinadas al pago de pensiones y/o cesantías, así como por el reconocimiento de obligaciones correspondientes a reservas constituidas al cierre de la vigencia 2025.

CONCEPTO	marzo 2026	marzo 2025	VARIACIÓN
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.557.329.048.190</b>	<b>675.391.548.794</b>	<b>881.937.499.396</b>
Para pago de pensiones y/o cesantías	1.355.695.682.752	494.334.949.413	861.360.733.339
Para gastos de funcionamiento	198.283.874.892	181.056.599.381	17.227.275.511
Bienes entregados sin contraprestación	3.349.490.546	-	3.349.490.546

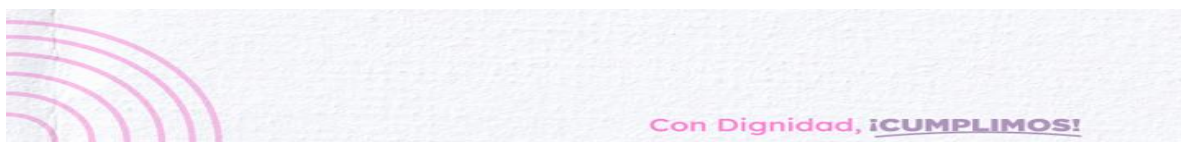
#### **30.1.2.1. Para pago de pensiones y/o cesantías – FOMAG**

Este rubro corresponde exclusivamente a las transferencias efectuadas al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, entidad encargada de administrar los recursos destinados al pago de pensiones, cesantías y demás prestaciones sociales del personal docente afiliado al sistema. Dichas transferencias se realizan con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, conforme a las apropiaciones definidas en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación y a los actos administrativos que ordenan el giro del Ministerio de Educación.

El incremento presentado frente a marzo de 2025 obedece principalmente al reconocimiento y ejecución de reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025, las cuales fueron obligadas y pagadas durante el primer trimestre de 2026.

En este sentido, el crecimiento del gasto no responde a decisiones discrecionales del Ministerio, sino al cumplimiento de obligaciones legales ciertas y exigibles, respaldadas presupuestalmente y aprobadas conforme a los lineamientos del Consejo Directivo del FOMAG.

#### **30.1.2.2. Para gastos de funcionamiento**





Este rubro comprende las transferencias efectuadas a Instituciones de Educación Superior y establecimientos públicos del orden territorial y nacional, con cargo al presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, orientadas al fortalecimiento de su base presupuestal, ampliación de cobertura, sostenibilidad institucional y mejoramiento de las condiciones de bienestar.

El saldo de esta subcuenta corresponde principalmente a las transferencias de funcionamiento ordenadas mediante la Resolución 000712 del 16 de enero de 2026, dirigidas a Instituciones de Educación Superior y establecimientos públicos, recursos apropiados en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2026.

Estas transferencias son giradas mensualmente en doceavas, conforme a la programación presupuestal y de caja establecida para la vigencia.

### 30.1.2.3. Bienes entregados sin contraprestación

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, los cuales corresponde a valores en los que los contribuyentes extinguen sus obligaciones del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, que se encuentran vinculadas al mecanismo de Obras por Impuestos Modalidad de pago 1, de acuerdo con el *decreto 1625 de 2016, Capítulo 4, Artículo 1.6.5.4.1* en Materia Tributaria y que se le adjudicaron proyectos de inversión cuya entidad competente es el Ministerio de Educación Nacional, según concepto emitido por la Contaduría General de la Nación "*Tratamiento contable de las obras recibidas por impuestos, en virtud del artículo 238 de la ley 1819 de 2016.*".

### 30.1.3. Subvenciones

A marzo de 2026, la cuenta subvenciones presenta un saldo de \$319.010.707.880, registrando una disminución de \$209.025.705.903 frente al mismo periodo de 2025, cuando se reportó un saldo de \$528.036.413.783. La variación obedece principalmente a la disminución en los recursos reconocidos por concepto de subvenciones asociadas a la Política de Gratuidad en la matrícula de las Instituciones de Educación Superior públicas.

CONCEPTO	marzo 2026	marzo 2025	VARIACIÓN
<b>SUBVENCIONES</b>	<b>319.010.707.880</b>	<b>528.036.413.783</b>	<b>-209.025.705.903</b>
Subvención por programas con los hogares	313.082.498.980	521.991.458.481	-208.908.959.501
Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	5.928.208.900	6.044.955.302	-116.746.402

#### 30.1.3.1. Subvención por programas con los hogares - (Política de Gratuidad en la Matrícula)

Esta subcuenta corresponde al reconocimiento de los recursos transferidos en el marco de la Política de Gratuidad en la matrícula de las Instituciones de Educación Superior públicas, mediante la Resolución No. 006702 del 06 de marzo de 2026.

La resolución ordenó transferir recursos por valor de \$313.082.498.980 a veinticinco (25) Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias públicas – ITTU, destinados a



financiar el primer semestre de 2026 y fortalecer la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior públicas.

La disminución frente a marzo de 2025 obedece principalmente a que durante la vigencia anterior se reconocieron mayores recursos asociados a la implementación y ampliación de la Política de Gratuidad.

### **30.1.3.2. Subvención por programas con el sector no\* financiero bajo control nacional**

El saldo de esta subcuenta corresponde principalmente a los pagos efectuados por el Ministerio de Educación Nacional en desarrollo de convenios y contratos orientados al fortalecimiento de la prestación de servicios educativos especializados.

Durante el primer trimestre de 2026 se reconocieron, entre otros, los siguientes pagos:

- Contrato No. 8953792 de 2026, suscrito con la Fundación Colegio Mayor de San Bartolomé, para apoyo a la prestación de servicios educativos.
- Convenio No. 8956393 de 2026 suscrito con el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos – CRAC, destinado a garantizar su sostenibilidad económica y la ejecución de programas de rehabilitación dirigidos a niños, adolescentes, jóvenes y adultos ciegos.

## **30.2. Operaciones interinstitucionales**

CONCEPTO	2026	2025	VARIACIÓN
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>209.832.125.621</b>	<b>153.552.271.236</b>	<b>56.279.854.385</b>
<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>155.981.718.619</b>	<b>127.077.106.054</b>	<b>28.904.612.565</b>
Recaudos	155.981.718.619	127.077.106.054	28.904.612.566
<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>33.298.892.353</b>	<b>15.830.082.900</b>	<b>17.468.809.453</b>
Cruce de cuentas	33.298.892.353	15.830.082.900	17.468.809.453
<b>FONDOS ENTREGADOS</b>	<b>20.551.514.649</b>	<b>10.645.082.282</b>	<b>9.906.432.367</b>
Funcionamiento	20.551.514.649	10.645.082.282	9.906.432.367

### **30.2.1. Operaciones de enlace**

Esta cuenta registra los recursos recaudados por la contribución parafiscal de la estampilla "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales", gestionada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN). Asimismo, incluye la causación de los recaudos por rendimientos financieros y reintegros de convenios no ejecutados.

Al primer trimestre de 2026, la cuenta presentó un incremento de \$28.904.612.564,92, lo que representa una variación positiva del 22,75% en comparación con el mismo periodo de 2025. Este comportamiento se atribuye al aumento en el recaudo por reintegros de convenios, contratos e incapacidades, así como al reconocimiento de ingresos por rendimientos de contratos y convenios.

### **30.2.2. Operaciones sin flujo de efectivo**

El saldo de esta cuenta corresponde a las compensaciones realizadas por entidades contables públicas para cancelar la contribución parafiscal de la estampilla "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia", de acuerdo con la Ley 1697 de 2013. Esta operación no representa un flujo de efectivo y genera una operación recíproca entre las entidades retenedoras y el Ministerio de Educación Nacional.

Al primer trimestre de 2026, se observa una variación positiva de \$17.468.809.453,12 en los valores originados por compensación en comparación con el mismo periodo de 2025. Esto representa un incremento del 110,35% en el recaudo respecto al primer trimestre del año anterior.

### 30.2.3. Fondos entregados

El saldo de esta cuenta corresponde al registro del recaudo básico de ingresos presupuestales por compensaciones realizadas por entidades contables públicas. Estas operaciones, que no implican flujo de efectivo, se utilizan para cancelar la contribución parafiscal de la estampilla "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia", conforme a la Ley 1697 de 2013. Esta operación recíproca involucra al Ministerio de Educación Nacional (MEN) y a la PCI 13-01-01-DT de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), actuando esta última como puente para el cruce de cuentas entre las entidades recaudadoras y el MEN.

Al cierre del primer trimestre de 2026, el saldo de esta cuenta muestra una variación positiva de \$9.906.432.367,00 con respecto al mismo periodo del año anterior, lo que representa un aumento del 93,06% en los montos recaudados por compensación a través del aplicativo SIIF Nación.

### 30.3. Gasto público Social

CONCEPTO	marzo 2026	marzo 2025	VARIACIÓN
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>137.185.217.624</b>	<b>57.132.883.806</b>	<b>80.052.333.818</b>
Generales	118.578.693.544	46.638.825.926	71.939.867.618
Asignación de bienes y servicios	18.606.524.080	10.494.057.880	8.112.466.200

A marzo de 2026, la cuenta gasto público social presenta un saldo de \$137.185.217.624, registrando un incremento de \$80.052.333.818 frente al mismo periodo de 2025, cuando se reportó un saldo de \$57.132.883.806. Este comportamiento se encuentra asociado a la dinámica de ejecución de los programas sociales del sector educativo y al fortalecimiento de estrategias orientadas a garantizar la permanencia y el acceso de la población estudiantil al sistema educativo.

#### 30.3.1. Generales

El saldo de esta cuenta corresponde al registro de gastos de inversión social que el Ministerio de Educación Nacional ha destinado para la vigencia, de acuerdo con la legalización de recursos

realizados conforme a la ejecución de compromisos generados por medio de convenios interadministrativos y según informes de ejecución financiera presentados y aprobados por el interventor o supervisor respectivo.

Al 31 de marzo de 2026, el Ministerio de Educación Nacional registra en la cuenta contable Gasto Público Social - Generales, un valor de \$ 137.185.217.624 destinado a la solución de necesidades básicas insatisfechas en materia de educación.

#### 30.3.2. Asignación de bienes y servicios

La subcuenta asignación de bienes y servicios registra los recursos destinados a la entrega de dotaciones y kits escolares dirigidos a la población beneficiaria de los programas sociales del sector educación. El incremento presentado frente a marzo de 2025 obedece principalmente a una mayor ejecución de entregas realizadas durante el primer trimestre de 2026, en desarrollo de las

estrategias de permanencia y bienestar estudiantil implementadas por el Ministerio de Educación Nacional.

### 30.4. De administración y operación

CONCEPTO	marzo 2026	marzo 2025	VARIACIÓN
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>68.905.229.365</b>	<b>78.185.088.946</b>	<b>-9.279.859.581</b>
Generales	42.973.465.227	53.541.065.856	-10.567.600.629
Sueldos y salarios	16.786.167.642	14.423.980.264	2.362.187.378
Contribuciones efectivas	4.218.180.700	3.616.649.040	601.531.660
Prestaciones sociales	3.274.359.944	5.130.497.772	-1.856.137.828
Aportes sobre la nómina	842.321.400	739.615.800	102.705.600
Impuestos, contribuciones y tasas	614.617.135	1.817.580	612.799.555
Gastos de personal diversos	154.906.414	722.021.156	-567.114.742
Contribuciones imputadas	41.210.903	9.441.478	31.769.425

Durante el primer trimestre de 2026, el Ministerio de Educación Nacional registra en la cuenta de Gastos de Administración y Operación un total acumulado de \$68.905.229.365, frente a los \$78.185.088.946 causados en igual período de 2025. Esto representa una variación de -\$9.279.859.581, equivalente a un decremento del -11-87%.

Esta variación se explica principalmente por la disminución de actividades de soporte técnico, acompañamiento territorial y gestión administrativa asociada a la implementación de programas y proyectos educativos.

#### 30.4.1. Sueldos y salarios

CONCEPTO	marzo 2026	marzo 2025	VARIACION
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>14.993.456.150</b>	<b>12.333.014.663</b>	<b>2.660.441.487</b>
Sueldos	14.993.456.150	12.333.014.663	2.660.441.487

Al corte de marzo de 2026, el rubro Sueldos y Salarios registra un valor causado de \$14.993.456.150, frente a los \$12.333.014.663 ejecutados en el mismo periodo de 2025, lo que representa una variación de \$2.660.441.487, equivalente a un aumento del 21,57%.

Es importante señalar que esta variación se encuentra dentro del alcance y la continuidad del programa, ya que los ajustes se realizaron preservando la capacidad técnica y operativa requerida para el desarrollo de las actividades misionales.

En síntesis, el rubro de Sueldos y Salarios mantiene un aumento acorde a la planeación presupuestal, evidenciando una ejecución controlada y sostenible.

### 30.4.2. Contribuciones efectivas

CONCEPTO	marzo 2026	marzo 2025	VARIACION
<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>4.218.180.700</b>	<b>3.616.649.040</b>	<b>601.531.660</b>
Cotizaciones a seguridad social en salud	1.445.704.200	1.219.360.019	226.344.181
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.441.485.200	1.213.656.351	227.828.849
Aportes a cajas de compensación familiar	673.637.700	591.445.700	82.192.000
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	573.193.800	474.371.000	98.822.800
Cotizaciones a riesgos laborales	84.159.800	117.815.970	-33.656.170

Al corte de marzo de 2026, el rubro Contribuciones Efectivas presenta un valor causado de \$4.218.180.700, frente a los \$3.616.649.040 registrados en el mismo periodo de 2025, lo que representa una variación de \$601.531.660 equivalente a un aumento del 16.63%.

La ejecución de este componente mantiene un comportamiento proporcional al rubro de Sueldos y Salarios, lo que indica estabilidad en la estructura de costos laborales.

En síntesis, las Contribuciones Efectivas se mantienen estables y coherentes con el nivel de remuneración del personal, asegurando la continuidad de las garantías laborales y de protección social sin afectación para el desarrollo operativo del programa.

### 30.5. Provisiones diversas

#### 30.5.1. Provisión – De litigios y demandas

DESCRIPCIÓN	marzo 2026	marzo 2025	VARIACIÓN
<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>41.770.339.703</b>	<b>55.792.223.546</b>	<b>-14.021.883.843</b>
Administrativas	41.385.892.117	55.325.537.442	-13.939.645.325
Laborales	384.447.586	466.686.104	-82.238.518

Esta cuenta representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

En cumplimiento de las políticas contables aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional y las guías para determinar el cálculo de deterioro, al final de cada período la entidad identificará las evidencias objetivas de deterioro y estimará la pérdida correspondiente. Para cada uno de los rubros, el MEN ha establecido una metodología propia basada en análisis estadísticos.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional ha determinado que, al menos al final de cada período contable, se verificará la existencia de indicios de deterioro y se realizará el correspondiente registro contable. En las notas de los activos se detallan explícitamente cada uno de estos aspectos. Asimismo, en

las cuentas del activo y el pasivo se especifican los conceptos de depreciación, amortización y provisión según corresponda

### **30.6 PROMISE - Programa para Mejorar la Equidad, las Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes – PROMISE (BIRF 9360-CO)**

El Programa PROMISE se financia con recursos del Contrato de Préstamo BIRF 9360-CO, suscrito entre la Nación y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y tiene como finalidad fortalecer las trayectorias educativas mediante estrategias de equidad, calidad y desarrollo socioemocional.

#### **30.6.1. Recursos Entregados en Administración**

A marzo de 2026, la cuenta Recursos Entregados en Administración presenta un saldo de \$8.768.482.378, mientras que para marzo de 2025 no registraba movimientos.

CONCEPTO	marzo 2026	marzo 2025	VARIACIÓN
<b>Recursos Entregados en Administración</b>	<b>8.768.482.378</b>	<b>0</b>	<b>8.768.482.378</b>
Encargo Fiduciario - Fiducia en administración	8.768.482.378	0	8.768.482.378

Durante el primer trimestre de 2026, el Programa PROMISE efectuó recursos entregados mediante Encargo Fiduciario en Administración por valor total de \$10.304.125.765, destinados a la operación y ejecución de actividades asociadas al programa financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF 9360-CO.

Del valor girado, al cierre de diciembre de 2025 se legalizaron recursos por valor de \$1.535.643.386,80, correspondientes a la ejecución de actividades operativas y misionales del programa. En consecuencia, el saldo pendiente por legalizar y reflejado en libros asciende a \$8.768.482.378,20.

Los recursos administrados mediante el encargo fiduciario permiten fortalecer la trazabilidad, control y ejecución financiera de actividades relacionadas con acompañamiento territorial, desplazamientos, apoyos logísticos y demás componentes operativos requeridos para la implementación del Programa PROMISE.

#### **30.6.2. Gastos – Programa PROMISE (BIRF 9360-CO)**

##### **Composición de la Ejecución por Naturaleza del Gasto**

A marzo de 2026, los gastos de administración y operación del Programa PROMISE ascendieron a \$3.508.343.496, frente a \$3.577.566.552 registrados en marzo de 2025, presentando una disminución de \$69.223.056. La variación observada no es material y refleja estabilidad en la estructura administrativa y operativa del programa durante el periodo comparado.

CONCEPTO	marzo 2026	marzo 2025	VARIACIÓN
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>3.508.343.496</b>	<b>3.577.566.552</b>	<b>-69.223.056</b>
Sueldos y Salarios	2.206.606.693	2.265.129.177	-58.522.484



CONCEPTO	marzo 2026	marzo 2025	VARIACIÓN
Contribuciones Efectivas	519.505.600	554.265.000	-34.759.400
Aportes sobre la Nomina	107.160.900	113.814.900	-6.654.000
Prestaciones Sociales	181.222.592	189.752.313	-8.529.721
Generales	493.847.711	454.605.162	39.242.549

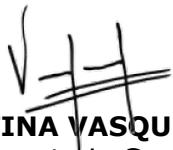
La disminución presentada frente a marzo de 2025 se concentra principalmente en las cuentas asociadas a gastos de personal y aportes derivados de nómina, manteniéndose un comportamiento estable en la ejecución administrativa del programa.

Por su parte, la subcuenta general presentó un incremento de \$39.242.549, asociado principalmente al fortalecimiento de actividades operativas, honorarios, desplazamientos y apoyos logísticos requeridos para la ejecución de las actividades misionales y de acompañamiento territorial del Programa PROMISE durante el primer trimestre de 2026.

En términos generales, el comportamiento de la cuenta evidencia estabilidad en el componente administrativo, sin incrementos significativos en la carga operacional del programa.



**JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN**  
Ministro de Educación Nacional  
CC 81.717.276 de Bogotá



**VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ**  
Secretaria General(E)  
CC 1.036.619.898 de Itagüí



**PATRICIA OVALLE GIRALDO**  
Contadora Pública TP No 49510-T  
CC 51.900.590 de Bogotá

Introducción